Año quinto.

SUSCRICION.

En esta ciudad y Matanzas:
Por un mes.............. 1 $.
Por seis meses........... 6 $ adelantados.
Por un año............... 11 $ idem.

En los demás puntos de la Isla:
Por un mes............... 10 rs., *franco de porte.*
Por seis meses........... 7½ $ idem.
Por un año............... 14 $ idem.

Para los puntos en que este Diario no tenga agentes, deberá el que se suscriba señalar en la Habana una persona que abone por trimestres adelantados.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUEVES 20 DE JULIO DE 1848.—*El tránsito del Sr. San José y San Elias*, profeta.

Número 170.

ANUNCIOS.

Todos los que se entreguen en esta oficina antes de las cuatro de la tarde, no siendo muy largos, se publicarán en el número del dia siguiente.

Los que no pasen de seis líneas de impresion pagarán, desde una á cuatro veces, cuatro reales fuertes, y sencillos si son de suscritor.

Todo remitido en prosa ó verso sobre asuntos personales pagará segun su estension.

Las comunicaciones que se dirijan á la redaccion, deberán venir francas de porte.

Observaciones meteorológicas. *Afecciones astronóm.*

(Dia 18.) ÉPOCAS.	Barómetro. Pulgds ings.	Termómetro de Fahrenht.	(Dia 19.)
6 de la mañ.	30,14	83°	Sale el sol á las 5 h. 17' de la mañana.
12 del dia...	30,14	88°	Se pone á las 6 h.
4 de la tard.	30,12	89°	43' de la tarde.

DE OFICIO.

Las Reales órdenes y demás antecedentes de que son copias las adjuntas deben imprimirse en el Diario oficial de la Marina de este Apostadero, por disposicion del escelentísimo Sr. Comandante General del mismo, para conocimiento del comercio. Habana 19 de julio de 1848.—*Juan de Dios R. Izquierdo.*

Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. de la consulta promovida por el mayor general de la Armada que V. E. me transcribe en oficio de 25 de abril próximo pasado, núm. 372, acerca de las dificultades que se le ofrecen para informar la multitud de instancias de pilotos particulares que, con arreglo á lo determinado en la Real órden de 23 de febrero último, solicitan la graduacion de alférez de fragata, con asignacion al servicio de tercios navales. S. M. ha tenido presente que la medida adoptada por dicha Real órden, á propuesta de la suprimida Junta directiva y consultiva de la Armada, no tuvo mas objeto que el de atender á la necesidad de cubrir varios destinos subalternos de tercios navales que se hallan vacantes por no haber oficiales de la Armada ni de los cuerpos ausiliares de la misma que poder nombrar para servirlos, pero que de ningun modo se quiso que esto fuése un pretesto para que los capitanes y pilotos de la marina mercante obtuviesen aquella graduacion á título de quedar asignados á tercios navales sin destino fijo, sino que la concesion de cada una de estas gracias fuese precisamente para cubrir un destino vacante, pues los que hagan servicios de relevante mérito, calificados así por esa Direccion general, tienen abierta la puerta por el artículo 2º del Real decreto de 10 de noviembre último para obtener la graduacion á que se hayan hecho acreedores, á propuesta de esa Direccion general. En tal concepto, Su Majestad ha tenido á bien resolver que cuando por falta de oficiales de la Armada ó de los cuerpos ausiliares de ella haya precision de conferir los destinos subalternos de matrículas á los capitanes ó pilotos de la marina mercante que los soliciten, con la graduacion de alférez de fragata, se observen para ello las reglas siguientes. 1ª Siempre que haya necesidad de proveer una ayudantía de distrito, ó de comandancia de tercios, ó de provincia, en capitanes ó pilotos de la marina mercante, por no haber oficiales de la de guerra, ó de los de cuerpos ausiliares de la Armada en la carrera de tercios navales, que se hallen sin destino, se publicará la vacante en los tres departamentos por término de cuarenta dias. 2ª Los capitanes y pilotos que aspiren á obtenerla presentarán sus solicitudes al comandante de la provincia donde se hallen, aunque no sea el de su respectiva matrícula, quien las remitirá al comandante general del departamento, manifestando lo que le conste sobre el mérito y circunstancias de los interesados. 3ª Concluido el plazo señalado remitirán sin demora los comandantes generales de los departamentos á la Direccion general de la Armada las instancias de los que hayan solicitado el destino por los informes de los comandantes de las provincias que las hayan dirigido, espresando tambien su parecer sobre las circunstancias de los aspirantes; y si no se hubiese presentado ninguno lo participarán así á la misma Direccion general. 4ª Los aspirantes que accidentalmente se hallasen en esta Corte podrán presentar sus instancias, dentro del plazo referido, al subdirector general de la Armada, quien las remitirá al comandante general del departamento respectivo, para que, oyendo al comandante de la matrícula á que pertenezcan, las devuelva con su informe. 5ª Reunidas las instancias en la Direccion general de la Armada, se formará la propuesta, que deberá ser en terna, si el número de pretendientes diese lugar á ello, de los que se consideren mas acreedores, y se remitirá á este ministerio para la resolucion de S. M. 6ª El que fuere agraciado debe tener entendido que emprende una nueva carrera, en la cual, así como ha de obtener los premios y ventajas á que se haga acreedor por sus servicios, queda tambien sujeto á cuanto establecen las ordenanzas, reglamentos y reales órdenes para los demás que sirven en ella; en cuya virtud no ha de considerar como fijo y permanente el destino que se le confiera, debiendo estar dispuesto á trasladarse á cualquiera otro y á desempeñar las comisiones del servicio que se le confien. 7ª Si alguno de los capitanes y pilotos agraciados con destino en tercios navales necesitase, por falta de salud ó por otras causas, separarse temporalmente de su destino, podrá solicitar para ello la correspondiente licencia, con arreglo á ordenanza; pero si por dichas causas hiciese renuncia del destino que desempeñe, y S. M. tuviese á bien admitírsela, perderá la graduacion de alférez de fragata que se le habia concedido, y se le espedirá la licencia absoluta, sin sueldo alguno y sin uso de uniforme, á menos que no cuente doce años de servicio que para conservar esta distincion prefija el artículo 1º de la ley de 28 de agosto de 1841, haciendo saber en la Armada, para que conste, que ya no disfrutan aquella gracia. 8ª y última. Fuera del espresado caso de haber necesidad de cubrir vacantes de matrículas no tendrá efecto alguno la Real órden citada de 23 de febrero del corriente año, pues los capitanes de la marina mercante, que por servicios de relevante mérito se hagan acreedores á que se les premie con una graduacion de la Armada, están comprendidos en el artículo 2º del real decreto de 10 de noviembre del año próximo pasado, que los esceptúa de la prohibicion general de conceder tales graduaciones, prevenida por el artículo 1º del mismo real decreto, y establece la calificacion con que han de obtenerlas. Todo lo que digo á V. E. de real órden en contestacion á su oficio mencionado para su inteligencia, circulacion y efectos consiguientes. Dios, &c. Madrid 22 de mayo de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Señor subdirector general de la Armada.—Es copia.—*Juan de Dios Ramos Izquierdo.*

Direccion general de la Armada.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. ministro de Marina en real órden de 17 del actual me dice lo siguiente:—Escmo. Sr.—El subsecretario del ministerio de Estado con fecha 14 del actual me dice lo siguiente.—Escelentísimo Sr.—El cónsul de Su Majestad en Hamburgo con fecha 5 del corriente mes me dice lo que sigue.—Apenas se hallaria en el correo mi comunicacion de ayer número 46, cuando empezó á correr la voz de que los daneses hacian la caza á los buques anseáticos; al tiempo de la bolsa publicó la diputacion de comercio, que el gobierno danés habia dado órden de detener todos los buques hannoverianos, mecklemburgueses y anseáticos; y que el encargado de negocios interino danés en esta habia declarado á este Senado que debia mirar como interrumpidas sus relaciones diplomáticas. Al mismo tiempo se supo por el telégrafo la operacion en el desembocadero del Elba de tres ó cuatro buques de guerra daneses, y que habian detenido ya algunos buques. Segun avisos de Copenhague, que se dice son positivos, empezará el bloqueo del Elba y el Weser el 10 del corriente. He convocado á todos los capitanes españoles para tratar de sus intereses con motivo de estas ocurrencias. Desde hoy inclusive cesa toda comunicacion con la Dinamarca por medio de la Direccion de Correos de Holstein. De real órden comunicada por el señor ministro de Estado lo traslado á V. E. para su conocimiento. De igual órden lo trascribo á V. E. para su inteligencia, y á fin de que lo circule en la armada á quienes corresponda. Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y circulacion. Dios &c. Madrid 19 de mayo de 1848.—Javier de Ulloa.—Escmo. Sr. comandante de Marina del apostadero de la Habana.—Es copia.—*Juan de Dios Ramos Izquierdo.*

Direccion general de la armada.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de Marina en 23 del actual me dice lo que copio.—Excmo. Sr.—El subsecretario del ministerio de Estado con fecha 17 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—El cónsul de S. M. en Elsineur dice al Sr. ministro de Estado con fecha 3 del actual lo que sigue: En 1º del corriente tuve la honra de anunciar á V. E. que este gobierno habia declarado en estado de bloqueo varios puertos de Prusia y de Mecklemburgo. Hoy el director general de esta aduana del Sund me ha remitido varios ejemplares impresos de la declaracion que adjunta tengo la honra de acompañar, relativa á haberse estendido el bloqueo á todos los puertos, costas y embocaduras de Prusia, Hannover, Oldemburgo, Mecklemburgo y ciudades Anseáticas. Vista la urgencia del caso, y á fin de evitar sea perjudicado el comercio español, lo comunico con esta fecha á los Sres. intendentes de Cádiz, Málaga, Barcelona y Santander, á fin de que por su conducto llegue á conocimiento del comercio con la mayor brevedad posible. De real órden comunicada por el Sr. ministro de Estado, lo traslado á V. E. con inclusion de la declaracion que arriba se cita, para los efectos que V. E. considere oportunos.—De igual real órden lo trascribo á V. E., acompañándole una copia de la referida declaracion para su conocimiento y fines consiguientes.—Y con copia de la que se cita lo traslado á V. E. á los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1848.—Javier de Ulloa.—Excmo. Sr. comandante general de Marina del apostadero de la Habana.

Direccion general de la armada.—Ministerio de Marina.—Primera secretaría del despacho de Estado.—Traduccion.—Nos Federico VII, por la gracia de Dios, rey de Dinamarca, de los vándalos y de los godos &c. &c. &c. Hacemos saber: Vistas las hostilidades que han estallado entre Nos y S. M. el Rey de Prusia, S. M. el rey de Hannover, SS. AA. RR. los grandes duques de Oldemburgo y de Mecklemburgo, y las ciudades libres y anseáticas de Lubeck, Hamburgo y Bremen: Hemos declarado en estado de bloqueo los puertos, costas y embocaduras de las dichas potencias, como tambien los puertos de nuestros propios estados ocupados por ellas: Hemos ordenado á nuestros buques de guerra que cumplan esta medida, y prohibimos tanto á nuestros propios buques como á los de las potencias aliadas, amigas y neutrales que entren en los indicados puertos y parajes bloqueados por nuestros buques de guerra. Declaramos esto para que sirva de aviso á quienes interesa.—En fé de lo cual hemos firmado la presente y sellado con nuestro sello real. Dado en nuestra residencia real de Copenhague á 29 de abril de 1848. (Firmado.) Federico, R.—Lugar del sello.—Zahrmann.—Está conforme.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Ulloa.—Son copias.—*Juan de Dios Ramos Izquierdo.*

Direccion general de la Armada.—Excmo. Sr.—El Escelentísimo señor ministro de Marina en 23 del actual me dice lo que copio:—Excmo. Sr.—El subsecretario del ministerio de Estado con fecha 17 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—De real órden comunicada por el señor ministro de Estado, y para los efectos correspondientes, paso á manos de V. E. la traduccion de una comunicacion que la Direccion general de la Aduana del Sund ha dirigido al cónsul de S. M. en Elsineur, anunciándole el bloqueo del puerto de Kiel y otros en el ducado de Holstein. De la de S. M. lo traslado á V. E., acompañándole copia de la mencionada traduccion, para su conocimiento y efectos consiguientes. Y con copia de la que se cita lo traslado á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1848.—Javier de Ulloa.—Excmo. Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana.

Direccion general de la Armada.—Ministerio de Marina.—Primera secretaría del despacho de Estado.—Traduccion.—El departamento de los negocios estrangeros ha participado á la Direccion general de comercio y aduanas que desde el 4 del corriente se efectuará el bloqueo riguroso del puerto y golfo de Kiel, así como desde la entrada del canal de Schleswig-Holstein á Holtenan. Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento. En la Direccion general de la aduana del Sund 4 de mayo de 1848.—Firmado.—Kundsen.—Rosch.—Bugge.—Walhrsdorff.—Señor cónsul de España.—Está conforme.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Ulloa.—Son copias.—*Juan de Dios Ramos Izquierdo.*

Direccion general de la Armada.—Excmo. Sr.—El Escelentísimo señor ministro de Marina en 28 del actual me dice lo que copio.—Excmo. S.—El subsecretario del ministerio de Estado con fecha de ayer me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—De real órden comunicada por el señor ministro de Estado remito á V. E., para los efectos convenientes en el ministerio de su digno cargo, copia de un decreto espedido por el ministro de Marina de S. M. Danesa declarando á los puertos que en él se citan en estado de bloqueo. De igual real órden lo traslado á V. E., acompañándole copia del mencionado decreto, para su conocimiento y efectos que son consiguientes. Y con copia de la que se cita lo traslado á V. E. con el propio objeto. Dios, &c. Madrid 30 de mayo de 1848.—Javier de Ulloa.—Excmo. Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana.

Direccion general de la Armada.—Ministerio de Marina.—Primera secretaría del despacho de Estado.—Copia.—El ministro de Marina hace saber por la presente que desde el 16 de mayo solo serán bloqueados los puertos siguientes: Swinemunde, Wolgart y Cammin, Kiel con la embocadura del canal de Schleswig á Holtenan. Se ha comunicado esta disposicion á los representantes de las potencias amigas y neutrales acreditados cerca de la corte del Rey, y tambien se dará el competente aviso por las aduanas respectivas á todo buque que pase por el Sund y los Belts. Ningun otro puerto será considerado en estado de bloqueo sin que preceda un aviso especial al efecto.—Ministerio de Marina en Copenhague (firmado Zahrtenann.—Está conforme.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Ulloa.—Son copias.—*Juan de Dios Ramos Izquierdo.*

Direccion general de la Armada.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. ministro de Marina en real órden de 23 del actual me dice lo siguiente.—Escmo. Sr.—El subsecretario del ministerio de Estado con fecha 21 del actual me dice lo que sigue.—Escmo. Sr.—De real órden comunicada por el Sr. ministro de Estado, y para los efectos correspondientes en ese ministerio de su digno cargo, adjunto paso á manos de V. E. un ejemplar de la notificacion que la autoridad local ha publicado recientemente en Trieste, anunciando el bloqueo de la ciudad de Venecia. De la de S. M. lo traslado á V. E. incluyéndole copia de la citada notificacion para su inteligencia y fines consiguientes. Y lo traslado á V. E. para su circulacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1848.—Javier de Ulloa.—Escmo. Sr. Comandante general del apostadero de la Habana.

Direccion general de la Armada.—Primera secretaría del despacho de Estado.—Traduccion.—Notificacion.—El gobierno de S. M. el Emperador y Rey, en vista de los sucesos de Italia, y con arreglo al plan de guerra que ha sido preciso emprender contra las provincias del reino Lombardo-Veneto, rebelado contra su gobierno, ha resuelto poner á Venecia en estado de bloqueo; por lo tanto queda prohibido á los buques y barcos de cualquiera especie que se dirijan á ese punto, advirtiéndose quede lo contrario serán rechazados con la fuerza de las armas. Una escuadra austriaca ha tomado ya posiciones en aquellas aguas para mantener el bloqueo. Lo que se pone en conocimiento del público de órden de S. E. el ministro de lo Interior, fecha 28 de abril del año actual. S E. el Sr. ministro de negocios estrangeros ha dirigido ya la comunicacion oportuna á las potencias estrangeras. Trieste 3 de mayo de 1848.—El Gobernador del litoral austro ilírico, Roberto Algoabio de Salon.—Está conforme.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Ulloa.—Son copias.—*Juan de Dios Ramos Izquierdo.*

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 19—De Chagres en 10 dias berg. am. New-Orleans, cap. Macoy, ton. 137, en lastre, al capit.—Conduce 35 hombres incluso el comand. y oficiales de la gol. am. de guerra Onkey, que se perdió el 21 de junio entre los Caicos y Mariguana.

De Easport en 24 dias frag. am. Vesta, cap. Carlisle, ton. 259, con maderas, á D. S. C. Burnham y comp.

De Santander en 46 dias frag. esp. Carlota, cap. Mendezona, ton. 300, con harina, á los Sres. Regúles, P. y comp.—Pasag. 9.

De Trugillo en 10 dias gol. esp. Manuelita, cap. Mora, ton. 81½, con efectos, á D. R. Font.

De Nassau (N. P.) en 4 dias balandra ing. Only, cap. Dernact, ton. 12, en lastre, al cap.—Conduce al capitan y once hombres del berg. esp. Eduvigis, que en su navegacion de Santander á este puerto naufragó la noche del 25 de junio en la punta O. de Inagua Grande con vientos del SE., embarrancando á causa de la cerrazon y fuertes corrientes.

De Halifax en 14 dias berg. ing. Avon, cap. Daley, ton. 191, con bacalao, á los Sres. Drake, H. y comp.

De Bath en 22 dias berg. am. Coral, cp. Hill, ton. 119, con maderas, á los Sres. Storey, S. y comp.

SALIDAS.

Para la mar corbeta de S. M. Luisa Fernanda, su comandante D. José Lozano.

Para la mar vapor de S. M. Bazan, su comandante D. Mariano Luna.

Para New-York bergantin americano Mary Pennell, capitan Doughty, por los Sres. Drake, H. y comp.

Para New-York bergantin amer. Seguin, capitan Norton, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Hamburgo fragata americana Callao, capit. Warren, por D. F. Horn y comp.

Para Cádiz fragata española Manuela, capitan Prast, por los Sres. Samá y hermano.

Para Barcelona fragata española Tránsito, capit. Senande, por los Sres. Samá y hermano.

Para la Coruña y Santander frag. esp. Fé, cap. Rivero, por la representacion de Cariaga.

A las 7 no quedaba buque á la vista.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Baracoa goleta Caridad, patron Senande, con 50 cajas de azúcar, 6 pipas de aguardiente.

De Ortigosa goleta Bonifacia, patron Morera, con 170 cajas de azúcar.

De Cabañas goleta Dos Amigos, patron Gutierrez, con 300 cajas de azúcar, 30 pipas de aguardiente.

Del Mariel gol. Antonia, pat. Perez, con 215 cajas azúcar.

De Santa-Cruz goleta Herminia, patron Rivero, con 250 cajas de azúcar.

De Cabañas goleta Canimar, patron Carretero, con 150 sacos de café.

De Nuevitas goleta Josefa, patron Novela, con 74 sacos de café, 15 cueros.

De Cárdenas goleta General Lamar, patron Diaz, con 340 cajas de azúcar.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para Charleston goleta am. Zephyr, capitan Kenney, por los Sres. Morison, D. y comp.

83½ bocoyes miel de purga.—50 dnas. de piñas.—5 cargas y 70 racimos de plátanos.

Para Cowes fragata americ. Gleaner, capitan Smith, por D. S. C. Burnham y comp.

2100 cajas de azúcar.

Para Lóndres fragata española Vírgen del Cármen, capitan Lizardi, por los Sres. Samá y H.

800 cajas de azúcar.

Para Tabasco goleta española Guadalupe, capitan Urriticoechea, por D. M. Santelices.

250 @ de cera.

Para Baltimore fragata bremesa Ernets M. Arant, capitan Haake, en lastro, por D. S. Thrasher.

Para Veracruz goleta mexicana Amalia, capitan Celarain, de arribada, por los Sres. Sicart y comp.

Para Málaga bergantin español Andaluza, capitan Maqueda, por D. Leon Garcia.

545 cajas de azúcar.—6 @ de café.—9 millares de tabacos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para la Guanaja gol. Feliz, pat. Lopez, con efectos.
Para el Júcaro gol. Vengativa, pat. Pozo, con efectos.
Para el Júcaro gol. Rayo, pat. Carballo, con efectos.
Para el Mariel gol. Antonia, patron Perez, con efectos.

CONCLUYERON SU DESCARGA.

Bergantin americano William Price, de Filadelfia.

COMIENZAN EL 20 SU DESCARGA.

Polacra española Atrevida, de Barcelona.
Bergantin inglés Arab, de Glasgow.
Bergantin español Nuevo Fígaro, de Barcelona y Cádiz.
Bergantin español Pepita, de Hamburgo.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar	1293
Bocoyes miel de purga	28½
Pipas de aguardiente	17
Aumento á la estraccion del 18	
Cajas de azúcar	1887
Millares de tabacos	222

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 19 al consumo de la plaza.

Por D. P. E. Desvernine: 20 millares de agujas, 6 elementos galvánicos, 1 féretro.

Por los Sres. Drake, H. y cp.: 40 barriles de harina.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS DE BUQUES.

CIENFUEGOS julio 9—Goleta inglesa Bride, Newil, de Falmouth en 5 dias.
11—Bergantin americano Joseph Cowperthwaite, Brewoor, de Cuba en 4 dias.
13—Bergantin am. Flora, Colo, de Trinidad en 1 dia.
MATANZAS julio 17—Bergantin inglés Muta, Cleverly, de Kingston en 8 dias.
TRINIDAD julio 9—Bergantin español Primavera, Marin, de Santander y Cuba.
Berg. amer. Flora, Colo, de Cuba en 4 dias.
13—Goleta amer. Elliot, Cook, de Boston.
CUBA julio 2—Fragata inglesa Henrieta, Fuller, de New-Castle en 42 dias.
4—Frag. ing. Helene Hardy, Odie, de Swansea en 41 dias.
Vapor ing. Medway, Simons, de Jamaica en 22 horas.
4—Pail. am. Tremont, Mitchell, de New-York en 20 dias.
6—Gol. esp. Deseada, Pujol, de St. Thomas en 5 dias.
Berg. ing. Circasian, Curran, de Swansea en 38 dias.
Frag. ing. Lady Pirie, Parker, para Swansea.

SALIDAS.

CIENFUEGOS julio 11—Berg. inglés Velocity, Anderson, para Halifax.
Berg. inglés Pursuit, Kendrick, para Halifax.
13—Goleta inglesa Bride, Newil, para Halifax.
14—Frag. franc. Zampa, Haes, para Marsella.
Frag. am. Welsh, Smith, para Filadelfia.
15—Fragata amer. Rouble, Foster, para Filadelfia.
Berg. esp. Jóven Pepito, Isasi, para Terranova.
MATANZAS juli 17—Fragata amer. Kepler, Pearson, para Filadelfia.
Berg. esp. Diana, Meaurio, para Falmouth.
TRINIDAD julio 10—Bergantin americano Mellack, Duell, para New-York.
CUBA julio 1º—Pail. ing. Jassie, Nelmes, para la Bermuda.
3—Berg. esp. Primavera, Marin, para Trinidad.
4—Frag. ing. Mathilde, Butler, para Swansea.
5—Berg. am. Flora, Colo, para Trinidad.
6—Berg. esp. Union, Gonzalez, para Lóndres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA GIBARA.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta *Cometa*, su patron D. Angel Canesa, admite carga á flete y pasageros, que serán bien tratados. Impondrán el patron á bordo ó en la calle de los Oficios bajo los portales de Armona los Sres. CARBONELL Y COMP. *6—17

PARA CIENFUEGOS Y TRINIDAD—Saldrá á la mayor brevedad del surgidero de Batabanó la gol. costera *Adela*, su patron D. Juan Bta. Frasquet: admite carga á flete y pasageros que serán tratados con esmero. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 los Sres. D. J. RICART Y COMP. *8—12

PARA ROTTERDAM.—Saldrá en muy breves dias el hermoso y muy velero quecho holandés *Fortuna*, su capitan De Haan, y admite tabacos á flete si se presentan con oportunidad. Impondrán sus consignatarios los Sres. WEBER, B. Y COMP. *8—14

PARA CADIZ.—La fragata española *Anfitrite*, capitan D. Miguel Ignacio de Aguirre, admite carga y pasageros para salir á la mayor brevedad. Informarán en la calle de S. Ignacio número 97 D. JOSE R. SALAZAR. *8—16

PARA LONDRES ó LIVERPOOL.—Se despachará en el presente mes un buque de primera clase, de porte de 900 cajas de azúcar, y admite á flete el cómputo de 400 á 500 cajas, si se ocurre á DRAKE, H. Y COMP.

PARA NANTES.—Saldrá á mediados del corriente mes la fragata francesa *Nereide*, al mando de su capitan Simoneau: admite un resto de carga á flete, como tambien pasageros, que serán bien tratados. Impondrán en la calle de Cuba núm. 128 sus consignatarios los Sres. ZANGRONIZ, H. Y COMP.

PARA S. SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español *Jóven Felisa*, capitan D. Pedro Gaviño: admite un resto de carga á flete y pasageros á los que se ofrece buen trato. Impondrá en la calle de S. Ignacio número 29 su consignatario D. J. DE SOLANO ALVEAR. 10—19

PARA VIGO Y CADIZ—Saldrá á la mayor brevedad el acreditado bergantin español *Nuevo Andaluz*: admite carga á flete y pasageros, á quienes dará el mejor trato su capitan D. Pedro A. Rozo: impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. *10—19

PARA CIENFUEGOS Y TRINIDAD.—Siempre que pueda reunir un número suficiente de carga, saldrá desde Batabanó para dichos puntos la velera goleta *Reemplazo*, su patron D. José Ramon y Roig. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 77 los Sres. REVENTOS Y COMP.

PARA BOSTON.—Saldrá sobre el 19 del corriente la hermosa y velera fragata americana *Canton*, capitan Long, forrada y claveteada en cobre: admite á flete 500 cajas de azúcar y tabacos, y tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

PARA S. JUAN DE LOS REMEDIOS.—Saldrá positivamente el domingo próximo la muy velera y acreditada goleta *Estrella*, su patron Anciano: admite carga á flete y pasageros para dicho punto. Impondrá su patron á bordo. 4—19

PARA LA CORUÑA, GIJON Y AVILES CON ESCALA EN VIGO—El acreditado y velero bergantin español *Veloz Ricardo*, capitan Luaces, tiene parte de su carga comprometida y recibe el resto á flete como igualmente pasageros, debiendo salir á la mayor brevedad. Impondrán el capitan á bordo ó en la calle de Cuba número 131 D. PABLO A. DE LA FUENTE. 8—17

PARA BOSTON.—Saldrá en toda la semana entrante la hermosa y velera fragata americana *Diligence*, su cap Woodbury: es buque de primera clase, forrado y claveteado en cobre: admite un resto de carga á flete, y tambien pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

PARA BOSTON—Saldrá inmediatamente la nueva y velera fragata americana *Clarisa*, su capitan Rich: admite el cómputo de 300 cajas de azúcar ú otros efectos á flete, como tambien pasageros, que serán tratados con el mayor esmero. Impondrán sus consignatarios los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

PARA NEW-YORK.—Saldrá el juéves 27 la hermosa y velera fragata americana *Cristobal Colon*, capitan Smith, forrada y claveteada en cobre: admite á flete un resto de carga y tabacos, así como pasageros los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

PARA FILADELFIA.—Saldrá inmediatamente el bergantin americano *Corpuan*, capitan Mac Farland: admite alguna carga á flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Impondrá su consignatario D. F. ALVAREZ.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá del 25 al 30 del corriente el nuevo y velero bergantin español *María Ignacia*, capitan Arana: admite á flete el cómputo de 250 cajas de azúcar y tabacos, teniendo escelentes comodidades para pasageros, los cuales serán bien tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

PARA GIBARA Y CUBA.—Ha fijado su salida para el sábado 22 del corriente la goleta española *Lina y Silvia*, su patron La Guarda: admite un resto de carga á flete y pasageros, que recibirán el esmerado trato de costumbre. Impondrá en la plaza de S. Francisco número 71 su dueño D. DIEGO BENITEZ. 6—19

PARA FILADELFIA.—Saldrá dentro de 12 dias el hermoso y velero bergantin americano *William Price*, capitan Rowland, forrada y claveteada en cobre: admite carga á flete y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

PARA NEW-YORK—Saldrá el dia 23 del corriente la hermosa y velera fragata americana paquete *Child Harold*, su capitan J. L. Rich: tiene la mayor parte de su cargamento listo y admite el resto á flete, así como pasageros, que serán bien alojados y tratados con el esmero que tiene acreditado el capitan. Impondrán sus consignatarios los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

PARA NUEVITAS.—Saldrá sin falta del 22 al 24 del corriente la hermosa y muy velera goleta *Paquete Antilla*, admite carga á flete, y pasageros en su espaciosa y elegante cámara en la cual puede alojar hasta veinte con toda comodidad, y á los que su patron D. José Fernandez ofrece el fino y esmerado trato que acostumbra. La despacha en la calle de los Oficios número 61 frente al Correo D. CIRIACO BLANCO. 8—17

PARA S. JUAN DE LOS REMEDIOS.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy sólida y velera goleta *Dorotea*, su patron Fraga, admite carga á flete y pasageros que puede alojar con comodidad en su bonita cámara, y á quienes dicho patron ofrece el esmerado trato que acostumbra. La despacha en la calle de los Oficios número 61 frente al Correo D. CIRIACO BLANCO. 6—14

PARA GIBARA MAYARI Y BARACOA.—Admite carga y pasageros la goleta *Nuestra Señora de Belen* [á] *Catalina*, su patron D. José María Lopez. Impondrán á bordo ó en la poleteria calle de la Amargura número 1, esquina á la de Mercaderes. 4—17

PARA LOS PERROS, MORON Y YAGUAJAI—Saldrá á la mayor brevedad la goleta *Prudente*, su patron Castro: admite carga á flete y pasageros. Impondrán en el almacen de víveres de los Sres. Corral y comp., calle de la Amargura esquina á la de S. Ignacio. 4—17

PARA CIENFUEGOS Y TRINIDAD.—Desde este puerto saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera y acreditada goleta *Segunda Anita*, su patron don José Sala: admite carga á flete. Impondrán en casa de don Diego Benitez, plaza de San Francisco, n. 72, ó el patron á bordo. 10—16

PARA CANARIAS.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata *María Julia*, su capitan D. Domingo Suris: admite un resto de carga á flete y pasageros, los que disfrutarán de toda comodidad en su espaciosa cámara y el mejor trato. Impondrá su consignatario D. M. C. GONZALEZ. 20—27

PARA SAGUA LA GRANDE.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy acreditada goleta *Empresa*, su patron D. Juan Antonio Arosti: recibe carga á flete ó impondrán el patron á bordo ó en la calle del Baratillo sus consignatarios los Sres. JORDAN Y COMP. 8—11

PARA SAGUA LA GRANDE.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy hermosa y velera goleta *Eugenia*, al mando de su acreditado patron Concepcion: admite carga á flete y pasageros, los cuales recibirán de dicho patron el esmerado y fino trato que acostumbra. La despacha en la calle de los Oficios núm. 61 frente al Correo, D. CIRIACO BLANCO. 9—7

PARA NUEVITAS—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta *Cora*, su patron D. Damian Ferrer: admite carga á flete y tambien pasageros, brindándoles sus dos espaciosas y ventiladas cámaras todas las comodidades apetecibles, y el esmerado trato que tiene acreditado. Impondrá su patron á bordo. 8—16

PARA VERACRUZ.—El acreditado bergantin español *Martin* saldrá inmediatamente: admite carga á flete cómodo, y pasageros, quienes encontrarán las mayores comodidades en su espaciosa cámara, y el mas esmerado trato de su capitan Escalza. Impondrá su consignatario M. SANTELICES.

SE FLETA

Para España, Inglaterra ó Alemania, el bergantin español *Churruca*, capitan Jaureguizar, de porte de 600 cajas de azúcar. Este buque se halla en Matanzas é impondrán en ambos puertos los Sres. TORRIENTE H.

Para Inglaterra, Norte de Europa ó Norte de España, la goleta española *Bizcaitaira*, [A nº 1] su capitan D. N. Arruza: es buque nuevo y de la mayor solidez, forrado y claveteado en cobre. Lo despacha en la calle del Tejadillo núm. 60 su consignatario D. SERAFIN BOLIVAR. 8—14

SE VENDE

La goleta costera *Especulacion*, de porte de 500 cajas de azúcar, sin forrar, en precio equitativo. Está atracada al muelle de Samá en Casablanca, é impondrá D. RAMON CARBALLO. 12—12

La muy sólida goleta costera *Estrella*, de porte de 83 ton., forrada y claveteada en cobre, bien provista de velámen y aparejo, en precio equitativo. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 7 los Sres. FONTANILLS, LL. Y COMP.

La muy sólida goleta costera *Tulita*, de 109 toneladas, perfectamente bien habilitada. Informarán en la calle de Aguiar número 55 esquina á la del Sol. 4—19

El dia 1º de agosto se venderán en Cienfuegos en pública subasta, por cuenta de quien corresponda y en el estado en que se halle, la fragata americana *Louisville*, de porte de 516 toneladas, con todos sus enseres velámen &c, cuyo buque fué condenado por las averías que sufrió en la baradura á su salida del puerto. Impondrán en Cienfuegos los Sres. AVILES Y LEBLANC. 6—20

La muy hermosa y velera fragata francesa *Havre & Guadaloupe*, que acaba de llegar procedente del Havre. Impondrán MANGOAGA Y COMP.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por decreto del mismo Tribunal en los autos de la primera seccion de la quiebra de D. Manuel García, se ha diferido para el dia 25 del mes actual la junta general de acreedores que estaba señalada para el 19 del mismo. Y se publica por este órden para inteligencia de dichos acreedores. Habana y julio 17 de 1848—*Fernando de Castro.* 18

Por decreto proveido por el propio Tribunal, en los autos de la primera seccion de la quiebra de D. Ramon Fernandez, se ha señalado nuevamente para la junta general de acreedores el dia 4 del mes entrante á las 11 de su mañana en la sala del Tribunal, bajo la presidencia del Sr. D. Ramon San Pelayo, Juez comisario de dicha quiebra, quedando apercibidos los que no asistan de estar y pasar por lo que determine la mayoría de los que concurran, sea cual fuere su número. Habana y julio 17 de 1848.—*Fernando de Castro.* 17

Junta de Gobierno del Colegio de Corredores.

En este despacho de mi cargo se solicita á D. Manuel de Velasco y Vazquez para comunicarle una Real órden que le interesa. Habana 14 de julio de 1848—*Manuel María Carbó*, síndico.

ALMONEDA.

Por disposicion del Real Tribunal de Comercio de esta plaza se rematarán el dia 22 del corriente á las 11 de la mañana los efectos existentes en la tienda de ropas situada en la calzada Real del Monte, núm. 389.

El viérnes 21 del corriente se rematará una negra criolla nombrada Paula, de 17 años, buena lavandera, planchadora y cocinera, é inteligente en el servicio de mano, á uso de feria.

El mismo dia á las 4½ de la tarde se rematará la fonda y cantina de la calle del Sol núm. 115, en el mejor postor.

El viérnes 21 se rematarán por disposicion del Sr. cónsul de S. M. el rey de Cerdeña, en el Depósito de S. Francisco, de 10 á 11 de la mañana, 10 balones con 248 resmas de papel blanco ordinario, 19 balones con 444 resmas papel de estraciila superior, y 1 balon con 24 resmas de papel regular, en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.

El lúnes 24 se rematarán en la calle de los Oficios núm 82 á las 10 de la mañana 96 sacos de millo, por cuenta de quien corresponda.

AVISOS.

Compañía de almacenes de depósito.—Se venden con la mayor equidad una partida de carros de carga para ferro-carril, que existen en aquellos almacenes. Regla 10 de julio de 1848 —*Juan Mendive.* 15—12

LIBROS E IMPRESOS

Obras completas de Jovellanos, última edicion, 5 ts., 6$. Ley de enjuiciamiento, 1 t. 1$. Febrero novísimo, por Tapia, 10 ts., 10$. Jurisprudencia mercantil, por id., 2 ts., 2$. Vida de Rancé, por Chateaubriand, 1 t. láms., 4 rs. Novelas de Voltaire, 6 ts., 3$. Gil-Blas de Santillana, 5 ts. láms., 2$. Historia natural de los animales, por Buffon, 4 ts. láms., 6$. El judio errante, 6 ts. con 100 láms., 4$. Id. en 11 ts., 2$. El comentorio de la Magdalena, 4 ts. láms., 2$. El conde de Monte-Cristo, 4 ts., 2$. Matilde, ó memorias de una muger de gran mundo, 4 ts., 2$. La condesa de Hiburgo, por Lafontaine, 3 ts., 1$. Cárlos el Temerario, por W. Scott, 5 ts. láms., 2$. Avenruras de Nijel, por id., 2 ts., 12 rs. Las siete partidas glosadas por Gregorio Lopez, 4 ts. f.º magnífica edicion, 17$. Estudios de marina, por Ciscar, 4 ts. láms. pasta de tafilete, 20 rs. Los mohicanos, por Cooper, 2 ts. láms., 1$. Don Quijote, nueva y última edicion, 3 ts. láms., 20 rs. Ilustracion del derecho Real de España, por Sala, 2 ts., 2$. Historia de los jesuitas, 8 ts., 2$. Los amigos virtuosos, 3 ts. láms., 1$. Elena y Virginia, 3 ts. láms., 1$. Elena y Roberto, ó los dos padres, 3 ts. láms., 10 rs. El peregrino, 3 ts., 1$. Esperimentos de sensibilidad, cuentos y novelas morales, 8 ts., 20 rs. El último dia de Pompeya, por Bulwer, 3 ts., 1$. El último dia de un reo de muerte, por V. Hugo, 1 t. láms., 4 rs. Las amistades peligrosas, 2 ts., 1$. Ilustres inglesas, 3 ts., 1$. Secretos raros de artes y oficios, método de hacer barnices y charoles, disecar, pintar &c. &c., 4 ts., 2$. Historia del hijo de Napoleon, 1 t. láms., 4 rs. Historia de Sor Inés, por la Merlin, 1 t., 4 rs. Mis doce primeros años, por id., 4 rs. Italia pintoresca, con 150 láms., 2$. Historia de Boquica, 2 ts. láms., 6 rs. Sataniel, por Soulié, láms., 1$. Nuevo estilo de escribir todo género de cartas y responder á ellas, 1 t., 1 t., 1$. Obras completas de Quevedo, 11 ts. láms., 12$. Historia de Cárlos V, por Robertson, 4 ts. láms., 6$. Matemáticas de Vallejo, obra grande, 5 ts., 8½$. Martin el espósito, 8 ts., 12 rs.—Calle de Acosta, n. 88, entre las de la Habana y de las Damas. 8 13

La España, nuevo periódico de Madrid que se publica todos los dias, escepto los lúnes, en pliego grande y de hermosa impresion: consta de cinco columnas cada página. El periódico comprende la parte política, economía pública, tribunales, literatura y comercio. Se halla abierta la suscricion y se han recibido los primeros números de mayo en la agencia general de periódicos de Madrid, calle de Mercaderes, núm. 95. 15-7

Retrato litografiado con todo esmero, y del mas ecsacto parecido, del Escmo. é Ilmo. señor don Francisco Fleix y Solans, dignísimo Obispo de la Habana. Hállase de venta en la litografía del Gobierno, calle de la Muralla, n. 70; en el almacen de los señores Carbonell, Solanes y Cª, calle del Obispo, frente al Ayuntamiento, y en el almacen de estampas y papel de don Luis Gasparini, calle de la Lamparilla, n. 73, á un peso en papel blanco y doce reales en China.

El arte de hablar el inglés. Método oral para aprender este idioma sin maestro.—Desde el dia 20 se hallará de venta la novena entrega de esta obra, y entre los dias 15 y 20 de cada mes habrá de venta de aquí en adelante dos entregas nuevas á medio real fuerte cada entrega. Se espende en la oficina de este periódico, en la de la Gaceta y en la librería de D. M. Soler, calle de la Muralla núm. 82. 15—20

Correo de Ultramar calle de Mercaderes n. 8.—Se suscribe en esta Agencia á los periódicos siguientes: *Correo de Ultramar* con su parte literaria, publicado en Paris, 12 pesos al año ó 6 idem por semestre pagados anticipadamente, y para el interior de la isla 16$ al año y 8$ por 6 meses adelantados.

La Ilustracion, periódico francés que trae los retratos de los representantes de la Asamblea en Paris. 10$ al año y 5$ por semestre pagados anticipadamente.

Gaceta médica que se publica igualmente en Paris; se han recibido en esta Agencia los números que se han publicado desde enero hasta mayo de 1848, 12$ al año y 6$ por semestre.—Se hallan de venta una coleccion de obras francesas ricamente encuadernadas á precios muy moderados, y el agente se encarga de los pedidos para Paris.

Nota.—Se ha concluido el primer tomo y empezado el segundo de los Siete pecados capitales, y se seguirá esta obra hasta su conclusion sin ninguna interrupcion. 15-20

Agencia general del *Eco de Europa*, calle de Aguiar, núm. 36.—Este interesante periódico se empezó á publicar el 15 de diciembre del año pasado en la ciudad de New-York, y se componía de las materias siguientes.

1º Comprendía un periódico político, que salía á luz todas las semanas en un pliego grande.

2º La parte literaria, que se publicaba cada semana en un cuaderno en octavo con su cubierta de papel de color.

3º Un periódico especial de modas, impreso en un papel de lujo, acompañado de cuatro figurines de moda al mes. Este periódico sale todos los quince dias.

En obsequio de los suscritores, y con motivo de haberse aumentado considerablemente las listas de suscricion, se han decidido sus dueños á publicarlo en los términos siguientes.

El periódico político sale á luz cada cinco dias, en lugar de cada ocho; y contiene uno y medio pliegos de impresion, en vez de uno.

2º La parte literaria, que antes se daba en cuatro entregas al mes, ahora se ha dividido en seis para acompañar una entrega con cada número del periódico.

3º El Boletin de modas saldrá cada 15 dias acompañado de dos figurines, uno de hombre y otro de mujer.

Además de todas estas mejoras que se han hecho en el periódico desde el dia 5 de mayo pasado, se harán algunas otras á medida que se vaya aumentando la suscricion, y todo esto sin alterar en nada el precio. Todo aquel que quiera suscribirse desde el trimestre que empieza desde el 15 del presente julio, hallará todas las entregas de novelas que se han publicado hasta la fecha, por un precio cómodo, á fin de que conserven completa esta parte de publicacion. Dentro de poco tiempo se establecerá una línea de vapores entre New-York y esta ciudad, y desde ese momento tendremos con puntualidad las remesas, y podremos ser los primeros en dar las noticias de Europa.

El precio de la suscricion es de 3 pesos por trimestre, adelantados, para la Habana, y 3½ para el resto de la isla.—El Agente general. *Tomás Suarez.* 5

Revista Europea, por Fray Gerundio, Se publica por entregos de á 4 pliegos, ó sean 64 páginas, y cada trimestre formará un tomo de 400, poco mas ó menos, en el que se acompañará grátis á los señores suscritores índice, portadas y cubiertas para que puedan encuadernarlo. Queda abierta la suscricion, y se halla la primera entrega, en la agencia general de periódicos de Madrid, calle de Mercaderes, n. 95. 15-15

El amigo de los enfermos, ó verdadero manual de medicina doméstica, obra que contiene la descripcion de las señales ó síntomas propios para conocer todas las enfermedades; las causas bajo cuya influencia éstas se manifiestan, igualmente que los medios sencillos y fáciles de preservarse y curarse de ellas; aumentada en esta nueva edicion con un tratado de farmacología doméstica que enseña la preparacion y aplicacion de las medicinas en las enfermedades que ocurran; obra sumamente útil á los hacendados y padres de familia. Un tomo con 650 páginas, tipo claro y buena pasta, 10 rs.—Calle del Sol, núm. 109. 15-7

HABANA: MIERCOLES 19 DE JULIO DE 1848.

Ultimas fechas recibidas en esta oficina.

[illegible] junio.....	10	Méjico, julio.....	1º
Barcelona, junio.....	5	Veracruz, julio.....	7
Cádiz junio.....	11	Mérida (Y.), junio.....	2
Paris, junio.....	22	Guatemala, mayo.....	3
Lóndres, junio.....	23	Montevideo, enero.....	19
Liverpool, junio.....	24	Buenos-Aires, diciembre	
New-York, julio.....	1º	Valparaiso, abril.....	29
New Orleans, julio..	15	Caracas, marzo.....	
Charleston, junio.....	3	Santa Marta, diciembre	15

Estracto de las reales órdenes recibidas por la Comandancia general de Marina de la Habana en el último correo peninsular.

Por el ministerio de Marina.

Real órden de 25 de mayo último concediendo el mando del vapor *Satélite* al teniente de navío D. Rafael Ramos Izquierdo.

Real órden de 26 del mismo nombrando intendente del departamento de Cádiz al que ya lo es de Marina D. Joaquin Navarro.

Por otra de la propia fecha se confiere el cargo de vocal de la junta consultiva de la armada al intendente de Marina D. Manuel de Azcárraga.

Por la Direccion general.

Por real órden de 29 de marzo último y en virtud de contrato hecho con el interesado, se ha servido S. M. mandar que á D. Jacobo Luis Bonan, inspector general retirado de ingenieros de la Marina francesa, se le considere en la armada con la categoría de gefe de escuadra y que asista á la junta consultiva en calidad de vocal en los casos que se mencionan, autorizado como lo está para llevar á cabo cuanto antes la reorganizacion del cuerpo de ingenieros dispuesta por S. M.

Por otra de 29 de mayo se confiere el mando de la goleta *Isabel II* al teniente de navío D. Romualdo Martinez Viñalet.

Por oficio de 24 del propio mes se confiere el cargo de contramaestre del arsenal de Puerto-Rico al primero de la armada graduado de alférez de fragata D. Manuel Torres.

Por otro de la misma fecha se avisa haberse espedido nombramiento de guardia marina de primera clase, despues de cumplidos los requisitos de reglamento, al de segunda D. Manuel Delgado y Parejo.

La nota primera puesta por el Sr. D. Dionisio Alcalá Galiano á su brillante y útil trabajo literario, cuya publicacion comenzamos hoy, enterará á nuestros lectores del objeto con que fué escrito este que llamaremos tratado, sin faltar á la exactitud, por mas que la modestia de su autor se niegue á darle este título. El asunto que se propone, y que desentraña y esclarece el Sr. Alcalá Galiano con el ingenio analítico y luminoso que distingue á todos sus escritos, es "buscar el orígen de las causas que produjeron y justifican la revolucion literaria comenzada por los años 1834, y consumada hoy dia con éxito tan feliz y completo;" asunto á que otros antes que nuestro distinguido colaborador pusieron la mano sin que ninguno acertase á alcanzar, ni con mucho, los toques de su elegante y perspicaz maestría. Sus opiniones acerca de nuestras produociones contemporáneas encierran una enseñanza utilísima.

Convencidos estamos de que ningun lector del Diario de la Marina llevará á mal que cedamos á los trabajos literarios del Sr. Alcalá Galiano el primer lugar de nuestro periódico. Las doctrinas que pueden contribuir á la formacion del gusto y á la buena direccion intelectual de nuestra juventud merecen ciertamente el lugar de la política y de las mejoras sociales.

PROLOGO. (*)

Al ofrecer ante el público en el presente tomo de poesias nuevo candidato á sus favores, tan sabrosos de gozar como difíciles de merecer, no entra de manera alguna en la intencion del autor ni de sus amigos el calificar directa ó indirectamente el mérito de sus trabajos; manejo, en verdad, de que no faltan abundantes ejemplos, mas para el cual no cabe encontrar á los ojos del sano juicio suficiente razon ni aun acaso disculpa. Por una parte, las costumbres de nuestra refinada civilizacion, ó mas dudosa de si misma ó mas hipócrita, no permiten al orgullo desembarazado entonar el himno de la propia alabanza, repitiendo en las palabras del célebre lírico latino, *Exegi monumentum ære perennius*, jactancia que, además, hubiese siempre repugnado á la escesiva desconfianza que de sus fuerzas abriga el autor, y que tamaño afan nos ha costado vencer, incitándole á arrostrar los riesgos del público exámen; mientras, por otra parte, el artificio con que procuran algunos captarse la benevolencia agena, deprimiendo con fingida humildad el parto de su ingenio, se halla hoy dia tan gastado y falto de prestijio cuanto ha sido opuesto en toda época á la franqueza con que debe espresarse un ánimo generoso. Ni, todo bien considerado, pesa con menor fuerza esa obligacion de prudente reserva sobre el escritor oficioso que viene á echar su cuarto á espadas, sirviendo de medianero entre el poeta y los lectores; pues ó ya pudiera sospecharse que cede en el encomio á afectos y consideraciones personales, ó ya mas bien que aspira, exagerando la alabanza, á que recaiga alguna mínima porcion sobre la subalterna tarea que desempeña. Que su humilde voto es eminentemente favorable lo indica bien á las claras su prurito de entrar á la parte en la publicacion de la obra, puesto que nadie solicita ser compañero en un desaire, ó prohijar el hijo ageno cuando le juzga deforme y raquítico. Justificar su sentir, apoyándose en el raciocinio y en la crítica, he ahí la mision que le cumple, y que procurará llenar en el curso de este prólogo lo mejor que le fuere dado. En cuanto á los versos que aquí se estampan, baste decir en su abono que son el espontáneo desahogo de las emociones que agitaron el alma del poeta: recomendacion cuya verdad salta de por sí á los ojos, y cuya importancia no le es dado desconocer ni aun al lector menos perspicaz y mas descontentadizo. Si esto solo alcanza para hacerlos superar una rastrera medianía punto es que toca decidir al público, juez en la materia soberano é irrecusable. A su fallo, pues, quedan sometidos, tales como sean: si aquel fuere favorable, veránse dignamente premiadas las faenas del poeta con tan alta cuanto grata recompensa, y satisfecho el orgullo del crítico por mirar confirmado su sentir: si por el contrario fuere adverso, no dará tampoco motivo lo duro del desengaño á indiscretas protestas contra el decreto de autoridad tan desapasionada.

Lo único que pudiera, quizá, causar pesadumbre al autor, porque en ello iria envuelta una injusticia, seria el ver juzgada esta obra con arreglo á doctrinas diversas de aquellas que profesa, y que sirvieron de manantial donde acudió á beber sus inspiraciones; en cuyo caso vendrian á reputarse por culpas no solo cuantas fueren hijas de la natural flaqueza de la humana mente, sino aun aquellos mismos trozos de composicion en que se haya esmerado con menos infeliz éxito. Tachar en una comedia de Calderon que las unidades clásicas se miran quebrantadas, ó en el *Edipo* de Martinez de la Rosa que su argumento á la vez de majestuoso se presenta descarnado, y corre lenta la accion en su curso, fuera dar un ejemplo de crítica radicalmente viciosa, puesto que ni el uno ni el otro de estos esclarecidos poetas aspiraron á poseer las dotes por cuya ausencia se les acrimina. Un eclectismo justo y elevado, sin cuyo auxilio no cabe formarse juicios imparciales ni profundos, medirá los quilates del mérito en cada obra con arreglo á las condiciones que á su creacion presidieron; y segun se aproxime al tipo ideal que sirve de norma á los esfuerzos de cada escuela, ó segun de él se desvíe, así será el voto que para su calificacion pronuncie. Solo quienes se hallen afiliados en las ya desacreditadas filas de una secta fanática é intolerante, incapaz de concebir, ó de confesar al menos, belleza alguna fuera del estrecho círculo de sus ideas, y aun de las fórmulas por ellas consagradas; solo, digo, esos espíritus apocados podrán rehusarse á admitir tan filosófica doctrina por basa de su criterio, y semejante exagerado sentir lícito es tenerlo en poco sin incurrir por ello en la nota de arrogante. La índole de nuestro siglo es, por fortuna, mas conciliadora. El adelanto analítico de la inteligencia nos ha hecho ya reconocer por inconcuso el fecundo axioma de que, si la humanidad es grande por ser eternamente una en esencia, no es menos grande, y aun acaso mas bella, por ser varia hasta lo infinito en aspectos; y que en el contraste perpetuo, y para nosotros en cierto modo incomprensible, de ambos atributos, estriba el fenómeno de nuestra entidad moral y el encanto de esa lucha siempre viva en que agota sus brios el espíritu por descifrarse el arcano de sí propio. Y puesto que la verdad típica y absoluta, en que se encuentren resueltos y avenidos entre sí todos los términos del problema, ha de ser por lo mismo superior al vuelo de nuestros flacos alcances, claro está tambien que sus revelaciones incompletas pueden ser á lo sumo múltiples, y poseer en idéntico grado, *no obstante su divergencia aparente*, la calidad de verdades relativas. He aquí como viene á esplicarse, de una manera sencilla á la vez y profunda, esa admirable variedad de métodos y escuelas en que se desahoga el vigor de la fantasía, revestida en su manifestacion de mil caprichosas formas, que, respondiendo todas á las aspiraciones del alma, lograron despertar las simpatías y provocar el entusiasmo en apartadas épocas, bajo el imperio de encontradas creencias, y entre distintos pueblos ó sucesivas generaciones. He aquí como la sin igual pureza y sencillez de líneas del Partenon, la imponente robustez del arco romano, la informe grandeza del templo egipcio, el sombrío misticismo de las catedrales góticas, y aun acaso el fantástico diseño de las pagodas orientales tienen igual derecho á recibir el tributo de nuestra admiracion. He aquí, finalmente, porqué en la region abstracta de las ideas, no menos que en el recinto material y palpable del arte, no debe desdeñarse escuela alguna; y como es capaz cada cual de encumbrarse á la mayor posible altura, siempre que una concepcion clara y fecunda le sirva de basa; que sepa interpretar las necesidades é instintos de su siglo, y que alcance por cualquier medio á herir y halagar las delicadas fibras del sentimiento humano.

Asentado ya, y sobre tan sólidos cimientos, el derecho que asiste á todo poeta de no ser juzgado por otras teorías que aquellas dominantes en su ánimo, entra ahora la obligacion de hacer aquí una especie de profesion de fé literaria: tarea quizá enojosa, pero tanto mas precisa cuanto que no basta con proclamar adhesion á los principios de esa moderna escuela lírica, apellidada romántica á falta de mas adecuado nombre. En efecto, los poetas de la anterior generacion, que militaron bajo las banderas del mal llamado clasicismo, tenian un sistema de leyes perfecto, un código escrito y universalmente acatado, en cuya supremacía é infalibilidad profesaban ciega fé; y sobraba con declarar su adherencia al dogma, para que, con los preceptos de *Horacio* y *Boileau* en la mano, fuese deslindando minuciosamente el crítico si su observancia era estricta, ó si en algun momento de descuido se habia deslizado la mente hasta incurrir en el grave yerro de heregía. Pero como la moderna escuela, cuyas máximas aquí se sustentan (no por ser escuela, ni por ser moderna, sino por cuanto se juzga ver en ellas mas legítimo y fiel representante de las ideas é instintos contemporáneos), lejos de admitir semejante dictadura, ha erigido en principio la independencia, y casi cupiera decir la anarquía del individualismo, forzoso será esplicar de qué modo concibió el poeta sus tendencias, y por quémedios procura coadyuvar á la realizacion de sus conatos. A este fin no será ocioso presentar un lijerísimo bosquejo de la historia de nuestra poesía castellana, buscando en él el orígen de las causas que provocaron y justificaron la revolucion literaria comenzada hácia el año de 1834 y consumada hoy dia con éxito tan feliz y completo.

Dado que parezca aventurada la opinion que voy á emitir, en cuanto va contra la corriente de teorías generalmente admitidas y sancionadas por el voto de los mas aventajados críticos, téngome yo imaginado, y no titubeo en afirmarlo, qué los siglos medios no fueron un período de aquellos que hablando con propiedad pueden calificarse de poéticos: ó, para espresar mi sentir con mayor ecsactitud, diré, empleando el dialecto de la moderna metafísica, que su poesía era de un carácter más bien *objetivo* que *subjetivo*, esterna y no interna, visible para nosotros, que desde lejos contemplamos y analizamos la escena, obscura y desconocida para quienes obraron como ciegos actores en el inmenso drama. Los influjos que se combinaron para crear semejante situacion escepcional fueron varios, así como se notan sus síntomas claros y manifiestos cuando se pretende escudriñar con detenimiento y sinceridad el verdadero estado de las cosas. En primero y principal lugar, fué aquella una época de accion por esencia y potencia, en que cortísimo hueco quedaba á la meditacion, y menos espacio aun para madurarla y revestirla de esas formas seductoras que son parte integrante de la poesía y de la belleza: época eminentemente emprendedora, porque solo así podia desempeñar su colosal faena, y obligada á reflecsionar muy poco, para no desalentarse á vista de los obstáculos que le atajaban el paso: época, en fin, tan esclusiva en su movimiento que hasta los mas ideales instintos del alma, como lo es por ejemplo el fervor religioso, preferian traducirse en hechos ó exhalarse en cánticos, y que supo acometer ei majestuoso estravío de las Cruzadas, dejando á las edades venideras el encargo de entonar su apotéosis. Por otra parte, á la vez que habian desaparecido toda la cultura, todo aquel refinamiento de ideas y estudios que de tanto vale para estimular y aguijonear la fantasía, enderezando sus vuelos por acertado rumbo, faltaba asimismo esa elasticidad de la mente, ese candor, esa espontaneidad y frescura de sentimientos que suele en la infancia de las sociedades infundirles tamaño aliento, y empujarlas en su carrera literaria hasta hacerles tocar la cumbre de la posible perfeccion. Europa, durante lo que confusamente llamamos *edad-media*, y cuyos límites aparecen algo dudosos, si bien sin disputa abarca desde la restauracion del imperio de Occidente por Carlo-Magno hasta la caida del trono bizantino y el renacimiento contemporáneo de las letras en el siglo décimo quinto, Europa, digo, durante ese largo trozo de su ecsistencia, no fué verdaderamente ni una sociedad nueva, ni una sociedad añeja, sino mejor dicho una estravagante mezcla de entrambas condiciones. La caduca y gastada civilizacion de los antiguos empezó desde luego á desmoronarse, y acabó por desaparecer en su forma primitiva; pero los escombros que de su ruina resultaron entraban á la parte con sumo aprecio en la construccion de la moderna fábrica, y representaban el elemento de lo pasado; mientras los pueblos bárbaros, en el órden material, con sus costumbres salvages, sus leyes ásperas y sencillas y su recelosa inesperiencia, y en el órden intelectual las elevadas doctrinas del cristianismo, daban el complemento de la obra, siendo fieles representantes de los intereses nuevos y progresivos. Tardó en consumarse la amalgama, á proporcion de su dificultad é importancia, y mientrás el trabajo de reorganizacion no estuvo completo, cuanta actividad mental conservaban las naciones se dedicó á cooperar en el logro de la empresa. Y aun quizá no hubiera sido la poesía mal instrumento para conmover el ánimo de las masas y prepararlas á sus nuevos destinos, caso de que hubiese ecsistido cierta homogeneidad de ideas que hace la inspiracion comprensible para la muchedumbre, y le presta un poder, por decirlo así, eléctrico, sobre las sensaciones universales; mas como de tal homogeneidad no ecsistiese ni aun el mas leve rastro, y como un vulgo ignorante y supersticioso era incapaz de prestar oidos á tan robusta entonacion, ó callaron los poetas verdaderos ó acaso no los hubo, segun el sentir á que me inclino, porque rara vez gusta la Providencia de ver en lo absoluto desaprovechados sus dones. Cerrada esta puerta, tomaron los estudios mas elevado, si ya tal vez mas árido sendero: el corto número de cabezas privilegiadas que componian la oligarquía intelectual de la época lanzáronse en los obscuros abismos de la metafísica, y fuera hacer injusticia á sus tareas negarles el mérito de poseer lógica, arrojo y profundidad de pensamientos. La contienda entre los teólogos *realistas* y *nominales* (pues la teología y la filosofía andaban con sobrada razon unidas) nos presenta una esposicion cabal de todos los sistemas posibles, desde el mas lato y vaporoso panteismo hasta el escepticismo pirrónico mas audaz y arraigado; pero aun cuando tales sutilezas contribuyeron, y no poco, á acelerar el movimiento de civilizacion, confirmaron el estado de abyeccion en que la poesía se hallaba, por cuanto cautivaron y monopolizaron todas las inteligencias escojidas. Solo un poeta, un verdadero y legítimo poeta, nos ofrecen los siglos medios; si ya esta escepcion, de que pronto habremos de ocuparnos, presenta tan gigantescas dimensiones que bastará de por sí para afianzar su eterna y esplendente fama.

(Continuará).

RIO DE LA PLATA.—El *Picayune* de Nueva-Orleans del 15 de julio copia lo siguiente del *Herald* de Nueva York del 6.

"Tenemos á la vista series del *Correo mercantil* y *Jornal do Comercio*, cuyas fechas alcanzan al 28 de mayo y que nos han llegado por la fragata bremesa *Magdalena*, procedente de Rio Janeiro. Traen fechas de Montevideo del 15 y de Buenos-Aires del 10, y en ellos hallamos noticias de la República Argentina de bastante importancia.

Los representantes de Francia é Inglaterra, Sres. Gros y Gore, habian resuelto continuar las negociaciones sin embargo del cambio de gobierno efectuado en Francia, fundándose en que su carácter de ministros especiales los ecsimia de sujetarse á los principios que rigen en las embajadas permanentes.

El estado de las negociaciones era el siguiente: Despues de algunos dias de vacilacion el general Oribe habia contestado á las proposiciones de las potencias interventoras: 1º Que el gobierno de Montevideo deberia reconocer al dicho Oribe como legítimo presidente de la república: 2º Que este general anularia todas las confiscaciones decretadas por causas políticas, devolviendo las propiedades ecsistentes aun en poder del gobierno, é indemnizando á los propietarios de las ya enagenadas: 3º Que concederia una aministía á todos los naturales del pais y garantiria las vidas y propiedades de los estrangeros: 4º Que sin embargo de esta amnistía, los emigrados argentinos cuya residencia en Montevideo pudiese causar disgustos al gobierno de Buenos-Aires, y comprometer así la armonía de las dos repúblicas, podrian ser enviados á los puertos estrangeros mas cercanos, ó á puntos del interior que designase el mismo general Oribe, concediéndose á dichos emigrados la eleccion del punto que prefiriesen: 5º Que todos los estrangeros armados de Montevideo deberian entregar las armas á un comisionado nombrado por Oribe: 6º Que cuando este se hallase ya en el pleno goce de todos sus derechos, y juzgase que no tenia necesidad alguna del ausilio de su ilustre aliado el gobernador de Buenos-Aires, este gefe de la República Argentina retiraria las tropas ausiliares, arreglando previamente con el gobierno (de Montevideo) la manera mas conveniente de hacerlas evacuar el territorio de la república: 7º Que este arreglo y el desarme de los estrangeros habrian de efectuarse simultáneamente, y 8º Que los ministros de Francia é Inglaterra deberian levantar el bloqueo de ambas bandas del rio de la Plata, evacuar la isla de Martin García, de volver al gobierno de la República Argentina los buques que le hubiesen apresado, y saludar el pabellon de esta disparando cada escuadra veintiun cañonazos.

Estas ecsigencias del general Oribe hacian imposible un arreglo, porque los ministros interventores parece que no estaban facultados para separarse de las bases sentadas por sus dos gobiernos; y además tambien se habia presentado una nueva dificultad que complicaba mas aquel negocio. El general Oribe trasmitió á Rosas las bases que él habia propuesto, comunicándoselas por conducto de su secretario privado Iturriaga, y encargando á este que diese todas las esplicaciones convenientes. El vapor inglés, á cuyo bordo salió el secretario se creyó que regresaria con la contestacion de Rosas en tres ó cuatro dias; pero en lugar de esto llegó á demorarse diez y siete, presentándose por fin con una larga respuesta de Rosas que cubria veintisiete folios, y en la cual, contra todas las esperanzas de Oribe, negaba el gobernador de Buenos-Aires el derecho de aquel á entablar las negociaciones, y le acusaba de haber infringido los tratados vigentes; añadiendo que si Oribe persistia en la marcha que habia iniciado, se haria culpable de la mas negra ingratitud, despues de tantos favores como tenia recibidos de Rosas, y que no solo no consentiria en retirar las tropas argentinas sino que consideraria la celebracion de un tratado segun las bases propuestas como destructiva de la alianza entre el gobierno argentino y el general Oribe. Tal ha sido, segun el *Conservador* de Montevideo, el resultado de esta transaccion. Tambien se dice que Rosas escribió al general Oribe ecsigiéndole que comunicase su contestacion á los ministros de las potencias interventoras, para que estos adquiriesen la seguridad de que él (Rosas) nunca convendria en otras bases que las de Mr. Hood, segun habian sido modificadas por el gobierno argentino y rechazadas por los de Francia é Inglaterra.

Todo esto parece que habia causado graves inquietudes al general Oribe, tanto que despues de la vuelta del vapor de Buenos-Aires, el 15 de mayo, los ministros interventores no habian podido obtener de él ninguna respuesta.

La situacion monetaria del gobierno de Montevideo habia mejorado algo. El dia 14 de mayo resolvieron los ajentes franceses costear la manutencion de las familias pertenecientes á individuos de las legiones estranjeras, y esto debia disminuir notablemente los desembolsos inmediatos del gobierno. Corria muy válida la noticia de que Rosas habia dispuesto que Urquiza pasase con las fuerzas de Entre-Rios al territorio de la Banda Oriental.

Las noticias de Rio-Janeiro carecen de importancia. Las cámaras lejislativas continuaban aun en sesion."

Otro periódico de Nueva-York, á cuyas noticias y correspondencias no puede darse sin embargo mucho crédito, publica tambien noticias del Plata, fechadas en Rio-Janeiro á 28 de mayo, y al parecer traidas por el mismo buque que condujo las del Herald, si bien discrepan en todo de estas. En efecto, asegura el corresponsal de aquel periódico que debia considerarse celebrada ya la paz, y copia de una supuesta circular de Montevideo la noticia de que Oribe habia sido reconocido como lejítimo presidente de la Banda Oriental; que Rosas habia accedido al convenio, y que la escuadra francesa estaba para regresar á Europa. Desgraciadamente no nos es posible confiar en la certeza de tan gratos pormenores, porque en este supuesto las noticias del Herald, cuya verdad apenas parece prudente poner en duda, si tomamos en cuenta las fuentes de que se derivan, cuales son los mas acreditados periódicos de Rio-Janeiro, se alejarian demasiado de la exactitud que hasta el dia las ha caracterizado.

Recibimos á última hora diarios de Centro-América, y carta de nuestro corresponsal de aquel pais, con fechas algo atrasadas. Mañana daremos cuenta de ambas correspondencias.

CORREO DE LA ISLA.

CIENFUEGOS.—La *Hoja Económica* trae la siguiente nota del movimiento comercial de Cienfuegos:

En los meses de mayo y junio últimos entraron en este puerto 5 buques españoles, 16 americanos, 11 ingleses y 4 franceses, que hacen un total de 36. En igual tiempo salieron 2 españoles, 19 americanos, 8 ingleses, 3 franceses y 1 venezolano; total 33. Los frutos registrados en dichos meses fueron 179 pipas aguardiente de caña, 5,737½ bocoyes y 907¾ cajas de azúcar, 3,031¼ bocoyes miel de caña, 4,133 galones idem de abejas, 12 millares tabacos labrados, 139 varas de caoba en tozas, 883½ idem de idem en tirantes, 570 idem de sabicú en tozas, 384 idem de idem en tirantes y 384 idem de cedro en tozas. La recaudacion efectiva por todos los ramos que pertenecen á la administracion de rentas reales, ascendió en dichos meses á 43,614 pesos 1½ real.

VILLACLARA.—Segun el *Eco* del 13 de julio hacia cerca de cuarenta dias que no caia una gota de agua en el partido de Seibabo, por lo cual se habian perdido enteramente las cosechas de maiz y arroz, con grave sentimiento de los labradores que veian destruido el fruto de sus tareas.

SANCTI-SPIRITUS.—El *Fenix* del 14 dice lo siguiente sobre el proyecto de establecer en Sancti-Spíritus dos institutos de educacion, los cuales parece que hacen tanta falta en aquella poblacion como en otras de la Isla.

"Nada sabemos de cierto todavía respecto á la organizacion del colegio que debe rejentear el Sr. de Cuevas: tambien ignoramos cual será el estado de la suscricion de que hemos hablado ya; pero sí tenemos noticia de cierto proyecto de asociacion propuesto por un vecino del comercio de esta villa y del cual se ha hecho mencion en la junta celebrada, no hace mucho, para tratar acerca de los elementos con que habia de dotarse el colegio, asegurando su existencia. Segun la esplicacion que se nos ha hecho del referido proyecto, pareciéndonos bueno y realizable con ventajas sobre cualquier otro que se organice, estamos prontos á darle nuestro apoyo, ya en público, ya en privado, pues de todos modos estamos prontos á abrazar la causa tan sagrada é importante de la civilizacion del pais y de la educacion de nuestra juventud. Trátase tambien de plantear un colegio de niñas, para el que tambien es el proyecto de que acabamos de hablar; y ahora que tenemos aquí al Sr. Barceló, que fué su promotor, y con la oportunidad de conducir la directora, esperamos que no se desmayará en tan interesante objeto, y que todo este vecindario cooperará tambien al logro de tan laudable fin, al que nosotros por nuestra parte corresponderemos con nuestros débiles esfuerzos.

SANTIAGO DE CUBA.—Leemos en la revista local del *Redactor* del 9.

Cumpliendo con lo que antes de ahora hemos ofrecido sobre teatro, tenemos hoy una singular satisfaccion en decir á nuestros lectores que han empezado á abrirse los cimientos de ese edificio: que en uno de los dias de este mes deberá colocarse la primera piedra, y que ya hoy podemos anunciar que la obra será dirijida por el entendido y apreciable jóven D. Manuel Heredia, comandante graduado del cuerpo militar de ingenieros. Los planos han sido concluidos ya por este señor y aprobados por la junta, y, segun tenemos entendido, el nuevo teatro no podrá contener menos de mil y doscientas personas, sentadas y colocadas con toda comodidad, calculando á razon de seis

---

EL VIZCONDE DE BRAGELONNE,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

TOMO PRIMERO.

CAPÍTULO IX.

Donde el desconocido de la hostería de los Médicis pierde su incógnito.

Este oficial, que dormia ó que se preparaba para dormir, estaba encargado, sin embargo y á pesar de su aire distraido, de una grave responsabilidad.

Teniente de mosqueteros del rey, mandaba toda la compañía que habia venido de Paris, y que se componia de ciento veinte hombres; pero escepto los veinte de que hemos hablado, los otros ciento estaban ocupados en custodiar á la reina madre, y sobre todo al señor cardenal.

Monsignor Giulio Mazarino economizaba los gastos de viaje de sus guardias, y en consecuencia usaba de los del rey con la mayor largueza, pues tomaba cincuenta de ellos para su persona; particularidad que no hubiera dejado de parecer rara para cualquier hombre estraño á los usos de esta corte.

Lo que no hubiera dejado mucho mas de parecer si no estraño estraordinario al menos, es que la parte del castillo destinada al señor cardenal estaba brillante é iluminada. Allí montaban guardia los mosqueteros en todas las puertas, y no dejaban entrar á nadie sino á los correos, que, aun viajando, siempre seguian al cardenal para su correspondencia.

Veinte hombres estaban de servicio en el departamento de la reina madre, y descansaban treinta para relevar al dia siguiente á sus compañeros.

En la parte que habitaba el rey, por el contrario, solo habia silencio, soledad y oscuridad. Una vez cerradas las puertas no existia la menor apariencia de monarquía, y poco á poco se habian retirado todas las gentes de servicio. El príncipe habia enviado á preguntar si S. M. necesitaba de sus oficiales, y á un no del teniente de mosqueteros, que tenia la costumbre de preguntar y responder él propio, todo comenzó á dormir como en la casa de un ciudadano.

Y sin embargo, era preciso oir desde la parte del edificio habitada por el jóven rey las músicas de la fiesta, y ver las ventanas, ricamente iluminadas, del gran salon.

Diez minutos despues de su instalacion, Luis XIV pudo conocer, por cierto movimiento mas marcado que el que acompañó á su salida de la sala, la que hacia el cardenal á su vez, caminando á su lecho con gran escolta de caballeros y de damas.

Para percibir todo este movimiento solo tenia que mirar por la ventana, cuyos postigos no habian sido cerrados.

Su eminencia atravesó el patio, conducido por *Monsieur* en persona, que le alumbraba con una antorcha; en seguida pasó la reina madre, á quien *Madame* daba el brazo familiarmente, cuchicheando ambas como dos antiguas amigas.

Todo desfiló detrás de estas dos parejas, damas, pajes y oficiales; las antorchas abrasaron todo el patio como un incendio de movibles reflejos, y luego el ruido de los pasos y de las voces se fué perdiendo en los pisos superiores del castillo.

Entonces nadie pensó ya en el rey, que, puesto de codos á la ventana, habia mirado tristemente pasar todas aquellas luces, y escuchado alejarse todo aquel ruido; á nadie se veia si no es ese desconocido de la hostería de los Médicis que hemos visto salir envuelto en su capa negra.

Habia subido al castillo y llegado á rondar con su rostro melancólico los alrededores del palacio, que aun circundaba el pueblo, y viendo que nadie guardaba la puerta principal ni el patio, por cuanto los soldados de *Monsieur* fraternizaban con los soldados reales, es decir, echaban unos cuantos tragos á discrecion, ó mas bien á indiscrecion, el desconocido penetró por entre la multitud, atravesó el patio y llegó por último al descanso de la escalera que conducia á las habitaciones del cardenal.

Lo que, segun todas las probabilidades, hacia que se dirigiese á este sitio, era el brillar de las antorchas y el aire atareado de los pajes y de los hombres de servicio.

Pero á lo mejor fué detenido por una evolucion de mosquete y por el grito de un centinela.

—Dónde vais, amigo? le preguntó el soldado.

—Voy al cuarto del rey, respondió con tranquilidad y orgullo el desconocido.

El soldado llamó á uno de los oficiales de su eminencia, quien, con el tono de un portero de oficina cuando dirige sus investigaciones á algun pretendiente, dejó caer estas palabras:

—La escalera de enfrente.

Y sin inquietarse mas por el desconocido volvió el oficial á su interrumpida conversacion.

El estrangero, sin responder una palabra, se dirigió á la escalera indicada.

Por este lado no habia ni ruido ni luces.

Solo reinaba la oscuridad, en medio de la cual se veia errar un centinela, semejante á una sombra.

Y el silencio, que permitia oir el ruido de sus pasos, acompañado del resonar de las espuelas sobre las losas.

Este soldado era uno de los veinte mosqueteros del servicio del rey, que hacia la guardia con la frialdad y la conciencia de una estatua.

—Quién vive? dijo.

—Amigo, respondió el desconocido.

—Qué quereis?

—Hablar al rey.

—Oh! Oh! señor mio, eso no puede ser.

—Y por qué?

—Porque el rey está acostado.

—Acostado ya?—Sí.

—No importa, es preciso que le hable.

—Y yo os digo que eso es imposible.

—Sin embargo....

—Marchaos!

—Es esa la consigna?

—No tengo que daros cuenta. Marchaos!

Y esta vez acompañó el soldado á sus palabras un gesto amenazador; pero el desconocido se movió ménos que si sus piés hubiesen echado raices.

—Señor mosquetero, dijo, ¿sois caballero?

—Tengo ese honor.

—Pues bien, yo tambien lo soy, y entre caballeros debe haber ciertos miramientos.

El centinela bajó su arma, vencido por la dignidad con que estas palabras habian sido pronunciadas.

—Hablad, caballero, y si me pedís una cosa que esté en mi poder....

—Gracias. ¿Teneis un oficial, no es cierto?

—Sí, señor, nuestro teniente.

—¡Pues bien! desearia hablar á vuestro teniente.

—Ah! eso es diferente. Subid, caballero.

El desconocido saludó al soldado con una manera distinguida y subió la escalera, mientras que el grito ¡Teniente, una visita! trasmitido de centinela en centinela, le precedia y turbaba el primer sueño del oficial.

El teniente, refregándose los ojos y arreglando su capa, se adelantó tres pasos al estrangero.

—¿Qué puede hacerse en vuestro servicio? preguntó.

—¿Sois el oficial de guardia, teniente de mosqueteros?

—Tengo ese honor, respondió el oficial.

—Caballero, es absolutamente preciso que yo hable al rey.

El teniente miró con atencion al desconocido, y en aquella mirada, tan rápida como fué, vió todo lo que queria ver, es decir, una distincion notabilísima bajo un vestido ordinario.

—Yo no supongo que seais un loco, replicó, y por el contrario, caballero, me parece que teneis condicion de saber que no se entra de ese modo en el cuarto del rey sin que este consienta en ello.

—Consentirá en ello, caballero.

—Caballero, permitidme que lo dude: el rey ha entrado aquí hace un cuarto de hora, y en este momento debe estar á punto de desnudarse. Además, la consigna está dada.

—Cuando sepa quién soy yo, respondió el desconocido levantando la cabeza, alzará la consigna.

El oficial estaba cada vez mas sorprendido y cada vez mas subyugado.

—Si yo consintiese en anunciaros, ¿puedo al menos saber á quién anunciaria, caballero?

—Anunciaríais á S. M. Cárlos II, rey de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda.

El oficial dió un grito de sorpresa, retrocedió y pudo advertirse sobre su pálido rostro una de las mas punzantes emociones que un hombre de energía haya podido sofocar en el fondo de su corazon.

—Oh! sí, señor; en efecto, dijo, debia haberos reconocido.

—Habeis visto mi retrato?

—No, señor.

—Entonces, ¿cómo me habíais de haber reconocido, toda vez que no reconocíais ni mi retrato ni mi persona?

—Señor, yo he visto á S. M. el rey vuestro padre en un momento terrible.

—El dia....

—Sí.

Una nube sombría pasó sobre la frente del príncipe: despues, apartándola con la mano:

—¿Veis ahora alguna dificultad en anunciarme? dijo.

—Perdonadme, señor, respondió el oficial, pero yo no podia adivinar que se ocultase un rey bajo un esterior tan sencillo; y sin embargo, tenia el honor de decir ahora mismo á V. M. que habia visto al rey Cárlos I.... Pero perdon; vuelo á prevenir al rey.

Y volviendo atrás inmediatamente:

—¿V. M. desea sin duda el secreto para esta entrevista? preguntó.

—No lo exijo, pero si es posible guardarlo....

—Es posible, señor, porque puedo dispensarme de avisar al primer gentil-hombre de guardia; pero para esto es necesario que V. M. consienta en entregarme su espada.

—Es cierto. Olvidaba que nadie penetra armado en el cuarto del rey de Francia.

—V. M. será una escepcion si quiere; pero entonces pondré á cubierto mi responsabilidad avisando al gentil-hombre del rey.

—Tomad mi espada, caballero. ¿Quereis ahora anunciarme á S. M?

—Al instante, señor.

El oficial corrió á llamar á la puerta de comunicacion, que le abrió el ayuda de cámara.

—¡S. M. el rey de Inglaterra! dijo el oficial.

—¡S. M. el rey de Inglaterra! repitió el ayuda de cámara.

A estas palabras un gentil-hombre abrió de par en par la puerta, y vióse á Luis XIV, sin sombrero y sin espada y con el jubon abierto, adelantarse, dando señales de la mas viva sorpresa.

(Continuará.)

personas por cada palco; lo cual deja comprender que en noches de funciones estraordinarias bien podrán entrar hasta mil y cuatrocientas personas, que es el número aproximado que llena nuestros deseos.

Se remató el 4 del corriente la obra de prolongacion del muelle de este puerto, sobre cuya utilidad y ventajas hemos hablado en otras ocasiones. Parece que hubo varios postores, y habiendo resultado como mas ventajosa la puja presentada por D. Narciso Salles, se le adjudicó á este la obra, que deberá quedar concluida en el término de cinco meses y medio, ó, lo que es lo mismo, en todo el mes de diciembre próximo venidero, y esta circunstancia para nosotros es muy esencial, porque es esa la época justamente en que es mas visitado nuestro puerto, y por consiguiente las operaciones del muelle tendrán un lugar mas amplio en donde poderse hacer, pudiendo atracar muchos buques que ahora no lo hacen por falta de agua y por falta de local; con lo que se conseguirá que las operaciones sean mas rápidas y que el derecho de atraque al muelle y de planchas produzca algo mas de lo que hoy produce.

De dos obras, ambas interesantes, hemos hablado ya, y vamos á entrar en la tercera, sin que sea la última de que hayamos de dar cuenta. En el solar que ocupó nuestro antiguo teatro va á construirse un bonito mercado, dirigido y arreglado á las exigencias y adelantamientos de la época. Y no se crea que este sea un proyecto que, como otros muchos de esa clase pueda fracasar y quedar sepultado en el archivo del silencio. Nada de eso; el muy ilustre Ayuntamiento ha instruido sobre él el correspondiente espediente, y despues de corridos todos los trámites, y dada cuenta á la Superintendencia delegada de Real Hacienda de la isla, se halla aquí de nuevo, para que, formándose el presupuesto de la obra, se eleve al escelentísimo Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil, á quien toca aprobar el proyecto, y pueda en seguida procederse á la contrata y remate de la obra. Nos consta que en el centro de ese mercado habrá una bonita fuente, cosa tan útil y necesaria en todo lugar público.

La plaza de toros, que es la cuarta obra de que hoy tenemos que hablar, está próxima á empezarse, y para reunir los fondos que para el efecto son necesarios se ha formado una suscricion, que ha sido llenada por veinticinco personas, entre las cuales proveerán los fondos que se necesiten. No podrán, pues, los cubanos quejarse de falta de movimiento. Cuatro proyectos marchan á la vez: teatro, muelle, mercado y toros. ¿Habrá por qué quejarnos? Marchando en esta línea Cuba con constancia, podria jactarse con justicia de haber entrado en la senda del movimiento material.

Presentamos hoy el de la poblacion, del cual resulta que en todo el mes de junio la de Cuba ha tenido un aumento de veinticinco almas, número en que los nacidos escedieron á los muertos. Once matrimonios solamente ha habido en el mismo período, correspondiendo siete á la clase blanca, cuyo resultado no es muy lisongero para tanta candidata como cuenta nuestra ciudad.

Bautismos.—Blancos, 36; libres de color, 48; esclavos, 46; total, 130.

Entierros.—Blancos adultos, 22; párvulos, 13; libres de color adultos, 20; párvulos, 10; esclavos adultos; 27; párvulos, 13; total, 105.

Matrimonios.—Blancos, 7; libres de color, 3; esclavos, 1; total, 11.

Diferencia á favor de la poblacion, 25 almas.

En el estado del Hóspital militar resulta que en el mes de junio han muerto 6 individuos sobre un total de 526 enfermos habidos en el mismo período, cuya baja arroja poco mas del 1 por 100, que es insignificante, y mas si se atiende á que han llegado reclutas en esta misma fecha, y á los escesivos calores que se sufren.

Aunque no tan animado como nosotros quisiéramos ver á nuestro puerto, como en este mundo es todo relativo, comparada esta semana con la anterior preciso será convengamos en que los negocios han tenido mas movimiento. Mientras en la anterior semana apenas pudimos hablar de la venta de media docena de artículos, hoy podremos estampar la venta de la mayor parte de los que han importado tres buques americanos.

En esportacion, aunque se han hecho algunos embarques de azúcares y se están haciendo otros para Europa, no sabemos que se hayan hecho ventas, pues los azúcares á que nos contraemos son unos por cuenta de los mismos hacendados y otros hacia algun tiempo estaban vendidos.

Ayer se han comprado 125 tercios de tabaco de la nueva cosecha á 7 $ quintal, cuyo precio, que es, creemos, el primero que se ha hecho en este ramo, no es á la verdad el mas satisfactorio para el productor.''

PUERTO PRINCIPE.—Ponemos á continuacion las únicas noticias locales de algun interés que traen el *Fanal* y la *Gaceta*.

Ganadería.—Sin embargo de lo decaido que se halla este ramo, que hasta aquí forma la base de nuestra riqueza territorial, no ha sido tan mala que podamos quejarnos la estraccion habida en el año de 1847, segun se verá por el siguiente estado:

Meses.	*Reses.*	*Mulos.*	*Bestias.*	*Burros.*
Enero	392	96	1	
Febrero	845	87	10	
Marzo	300	168	11	
Abril	1150		3	
Mayo	891	144	7	
Junio	2871	76	4	
Julio	2558	35	11	
Agosto	2970	40		1
Setiembre	3689	8	19	
Octubre	3003	3		
Noviembre	2522	222	36	
Diciembre	2107	110	18	
	23298	989	120	1

El número de reses, así como el de mulos y caballos que aparece del estado, es todavía inferior al verdadero, porque no hemos marcado sino la estraccion cuyas guias se despachan en la ciudad, faltando muchas partidas que no figuran aquí, porque sus guias son espedidas por encargados residentes en los partidos rurales, y que forman una cantidad bastante respetable. Refiriéndonos solamente á las partidas aquí estampadas, resulta que el ramo de estraccion de ganados ha producido en dicho año de 1847 la cantidad de $ 12,327 5 rs. Segun estos datos, y formando un cálculo solamente bajo, no puede calcularse en menos de 600,000 $ el valor de la estraccion habida en el año que nos ocupa, año que recuerda las épocas de prosperidad de nuestra ganadería, y que ha contribuido á reponer á muchos de nuestros hacendados de los quebrantos que habian sufrido en años anteriores. Estos resultados deben hacer comprender á los habitantes que si bien deben dedicarse á ensanchar y mejorar en lo posible nuestra agricultura, no por esto han de abandonar y descuidar la ganadería, la cual perfeccionada, formará siempre uno de nuestros mas productivos ramos de riqueza.

Movimiento marítimo.—Nuestro apreciable corresponsal de Nuevitas acaba de remitirnos el cuadro de los buques que han entrado y salido por aquel puerto durante el primer semestre de este año, con espresion de los pasajeros conducidos en ellos. He aquí dicho cuadro distribuido por meses:

ENTRADAS.

	BUQUES.				PASAJEROS.		
	Nac.	*Estr.*	*Cost.*	*Tot.*	*De fuera.*	*De la isla.*	*Total.*
Enero	2	2	5	10	170	28	198
Febrero	4	,,	6	10	138	55	186
Marzo	6	7	9	22	147	52	199
Abril	,,	4	6	10	2	35	37
Mayo	6	4	7	17	404	77	481
Junio	1	6	9	16	2	42	44
	19	23	43	85	855	289	1144

SALIDAS.

	Nac.	*Estr.*	*Cost.*	*Tot.*	*De fuera.*	*De la isla.*	*Total.*
Enero	1	3	5	9	9	69	78
Febrero	2	1	11	14	6	46	52
Marzo	6	6	8	20	3	21	24
Abril	,,	1	2	3	10	30	40
Mayo	4	5	8	17	29	178	207
Junio	2	5	6	13	10	33	13
	12	21	40	76	67	377	444

Por este estado se ve que han entrado 85 buques de todas clases durante los seis meses últimos, lo cual nos da por término medio 14 buques al mes, número que, aunque diminuto todavía, manifiesta sin embargo los adelantos que va teniendo Nuevitas respecto de la navegacion, y, por consiguiente, del comercio que la alimenta. Tambien se deduce del mismo estado que del número de pasajeros entrados resulta haber permanecido en el pais, á lo menos durante el periodo comprendido, 700 individuos; y aunque supongamos que de estos algunos puedan haber salido por los otros puertos de esta jurisdiccion, como debe tenerse presente que tambien han llegado por aquellos, y probablemente en mayor número que los salidos, lejos de ser exagerado nuestro cálculo lo creemos inferior á la realidad. Nos complacemos en hacer constar estos hechos porque redundan en beneficio del pais, cuya prosperidad nos interesa tanto como el que mas.

Ferro-carril de Nuevitas.—Hemos tenido el gusto de saber lo adelantado que se halla esta utilísima obra, pues se han superconstruido siete millas del segundo tramo, y la última de terraplen de las 10 millas de dicho tramo estará concluida su graduacion dentro de 15 dias. El paradero de San Serapio, que ha de sustituir al de O.Donnell, que se ha mandado destruir, se situará á 2000 piés mas hácia esta ciudad de las 10 millas del propio tramo, cuyo terraplen se ha comprometido á hacer el Ldo. D. Manuel de Jesus Arango.

Hemos sabido que el dia 10 del corriente, yendo el tren del citado ferro-carril para el paradero de Villanueva una legua antes de llegar saltó el locomotor fuera de la carrilera, por haberse desprendido una parte del carril, sin que por este accidente hubiese ocurrido ninguna desgracia, y tan solo el contratiempo de haber interrumpido el viaje que debia haber dado el 11, porque no era posible efectuarlo por haber quedado el locomotor una parte arriba del terraplen y otra abajo. Pero en el momento se habian empleado mas de 25 hombres con los aparejos necesarios para sacar de ese estado á dicho locomotor. Por lo que toca á la parte descompuesta del carril, estamos persuadidos que á la fecha, se hallará otra vez espedita.

Fiesta religiosa.—Hoy 9 de julio celebra el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad la fiesta votiva á la Santísima Virgen de los Dolores, en la iglesia de San Francisco de Asis, por haber logrado de esta Divina Señora cesase la epidemia conocida con el nombre de la *Culebra*, que era una enfermedad cutánea que afligia á este vecindario. Segun los apuntes históricos de esta ciudad, se padeció dicha epidemia el año de 1741, y puso en la mayor consternacion á los camagüeyanos. En tal conflicto, y siendo ineficaces cuantos medios se adoptaron para evitar sus mortíferos efectos, á tiempo que acababa de llegar Fray Hilario Quiñones, religioso franciscano, que trajo consigo una devota imágen de Ntra. Sra. de los Dolores con el título de los Desamparados, y es la misma que se conserva en dicha iglesia de San Francisco, invitó al afligido pueblo á que se acogiese á esta Divina Señora. Así lo hizo, y se cree que por su mediacion con su Santísimo Hijo cesó al momento la referida epidemia. Con este motivo y en agradecimiento de tan señalado beneficio hizo voto el cabildo de celebrar anualmente la indicada fiesta, á espensas de la limosna del propio vecindario, que recogia por la escasez entonces de los fondos de Propios; pero, acrecentados estos despues, se costea de ellos, con cuyo piadoso objeto están destinados cincuenta pesos, con aprobacion superior. Es, pues, un deber de este religioso público el contribuir con su asistencia á la mayor solemnidad y lucimiento de dicha fiesta, porque no debe olvidarse nunca el grande beneficio que recibieron nuestros antepasados por la intercesion de la Reina de los Angeles, viéndose libres de tan cruel enfermedad.

NOTICIAS LOCALES.

Prevision.—Nos han asegurado que ha dos años compraron los individuos que componen la nueva sociedad empresaria de diligencias un potrero fértil en las inmediaciones de esta ciudad, y acto continuo empezaron á sembrar yerba de guinea, teniendo á esta fecha cojidas y almacenadas tres cosechas, y asegurada de consiguiente por mucho tiempo la barata manutencion de las cien parejas que deben llegarles de los Estados-Unidos. Si esto es positivo, prueba una suma grande de prevision de parte de los Sres. empresarios, y ofrece garantías respecto del éxito de su proyecto.

La Sra. Pico.—Segun lo que hemos oido, está ajustada ya como contralto la Sra. Pico, en reemplazo de la Marini. Indudablemente que ganamos ciento por ciento en el cambio. Si los demás contratos que haga el Sr. Badiali tienen una ventaja semejante á la de este, cosa magna será la compañía lírica del corriente año.

Liceo.—El sábado prócsimo tendremos ejercicios artísticos y literarios en el apreciable Instituto, y contribuirá á darles mas interés la Sra. Rainieri, nueva socia de la seccion de Música, ejecutando un bellísimo duo en union del aficionado D. José Sanchez. Dícese que no habrá baile, y nosotros aprobamos esta determinacion, que puede llamarse *higiénica*, aunque muchas niñas bonitas frunzan el gesto y se pongan *bracas*. Ahora no se puede bailar sino en el campo.

Junta de Socios.—Dice un periódico de hoy que acercándose las animadas fiestas de la patrona del Cerro, deben reunirse esta semana todos los individuos de la Sociedad de temporada de dicho pueblo, para acordar, entre otras cosas, los preparativos para la celebracion de dichas fiestas.

Teatro de Regla.—Ritilla.—Los Robreños.—Dícese que pasado mañana dará Ritilla en el nuevo y lindo teatro de Regla una de las dos funciones que con el dueño y empresario de este tiene contratadas. Puede asegurarse desde ahora que la poblacion toda de Regla acudirá en esas dos noches á gozar del fenómeno estraordinario que en lo moral y en lo físico presenta la graciosa hija de las selvas de Macurijes.

Tambien se da como cierto que el 1º de agosto próximo ejecutarán su primera funcion, en el mismo teatro, los Sres. Robreños.

Litografía.—El retrato que de S. E. el obispo diocesano acaba de hacerse en la litografía del Gobierno honra mucho á este establecimiento, así por la suavidad de los toques y la delicadeza del trabajo, como por la semejanza, que aunque no es exacta, se acerca á este grado. Por informes de personas fidedignas sabemos que el espresado retrato es copia de otro hecho al daguerreotipo.

Retrato del Sr. Valdemia.—Dícese tambien que se ha concluido ya en la litografía del Comercio el retrato de este acreditado orador, y aseguran que está primorosamente ejecutado y en estremo parecido.

Poesías del Sr. Briñas.—Por fin se ha resuelto este estimado poeta á imprimir una coleccion de sus poesías, despues de haberla sometido á la censura de la Seccion de literatura del Liceo. Se publicará en la imprenta del *Artista*, que va á instalarse en estos dias, y el modesto Sr. Briñas, que cuenta con numerosos amigos y admiradores, puede hacer un escelente negocio.

El Correo de Ultramar y el Prototipo de la moda.—Estos dos establecimientos mistos de sastrería y sombrerería son los primeros de su línea en esta capital: aparte el buen gusto con que están montados, tienen abundante y rico surtido de sombreros y telas de todas clases, y el visitarlos vale bien la pena, pues recorriéndolos se encuentra distraccion. A todo esto se agrega que ambos están dotados de escelentes operarios franceses, y que trabajan á precios moderados.

El primero, dirijido por los Sres. Castillo y Porcio, está situado en la calle de S. Ignacio esquina á la de Obrapía: el segundo, de los Sres. Garrido, Costa y Compañía, se encuentra en la calle del Obispo, última cuadra para la plaza de Armas, bajo la casa del Escmo. Ayuntamiento.

Nuevo periódico.—Leemos en el Avisador: Parece que pronto verá la luz pública el que debe aparecer con el nombre del *Artista*, y que sus redactores han recibido ya la imprenta que esperaban. La justa reputacion de los escritores que se hallan al frente de esta publicacion le aseguran larga vida y un feliz recibimiento.

SECCION DE ARTES Y CIENCIAS.

HISTORIA DEL TELEGRAFO ELECTRICO.—El profesor Stinheil de la universidad de Munich, da una concisa historia de la aplicacion de la electricidad por frotamiento á la comunicacion telegráfica antes del descubrimiento del fluido galvánico.

La velocidad con que la electricidad por frotamiento se trasmite á lo largo de conductores metálicos hizo concebir en el último siglo la idea de empiearla en las comunicaciones telegráficas. Wincleu, en Leipsic, en 1746, descargó varias botellas de Leiden por medio de un alambre de considerable estension, siendo el rio Pleiss parte de su circuito. La Mounier en Paris, produjo choques por medio de un alambre de 12,789 piés: Watson, en 1747, estendió el esperimento en un espacio de cuatro millas junto á Shooters Hill, y el circuito se componia de dos millas de alambre y de igual distancia de tierra seca. Lomond trasmitió señales telegráficas á un lugar próximo por medio de la bola de un electrómetro movida por la electricidad comun. Ruisen iluminó con chispas eléctricas letras formadas en láminas de cristal con tiras de hojas de estaño; Gaw menciona una comunicacion de Humboldt, de la que aparece que Betancourt en 1798 estableció una correspondencia entre Madrid y Aranjuez, distante 26 millas, por medio de un alambre que servia para descargar una botella de Leiden usada como señal telegráfica.

Lo que precede, indica la lenta pero firme marcha en llevar á cabo un gran pensamiento concebido unos ciento y un años ha, segun consta en la ciencia, para la instantánea comunicacion de ideas entre puntos distantes por ajentes eléctricos. Pero una modificacion esencial á fin de aprovechar semejante ajente, el galvanismo, no se conoció hasta 1791, en que fué descubierto de repente, aunque sin tener relacion con el objeto buscado por otros filósofos; descubrimiento debido á Galvani, profesor de anatomía en Bolonia. En una obra titulada *General Theory of Pleasures*, publicada por el filósofo aleman Sultzer, en 1767, se observa el gérmen del galvanismo en la relacion de un efecto producido por colocar dos metales en contacto entre sí y con la lengua.

Quedaba reservado al profesor Volta de Paris descubrir la elongacion, si se nos permite el término de este principio ó de su presencia por medio de diferentes metales que sirven al mismo tiempo como productores y conductores de él á lo largo de una línea determinada. Esto se cumplió en 1801 y se perfeccionó en lo que conocemos como bateria voltaica. En 1807 Sommering se aprovechó de los trabajos de Galvani y Volta, aplicándolos á revivir la idea de un telégrafo eléctrico, y erijió uno en la academia de ciencias de Munich ese año, de lo que se publicó una relacion en 1809.

Obsérvese que hasta este año el *agente magnético* necesario para realizar la *primera gran concepcion* de un telégrafo de esta especie faltaba, pues era desconocido. El fluido galvánico se consideró conveniente á este objeto solo por su propiedad química que descompone el agua ó las sales metálicas. Tal fué el método usado por Sommering de indicar las señales.

Hasta 1816 el mundo filosófico contó únicamente con la accion química del galvanismo en el proyecto de hacer útil las señales telegráficas. Sin embargo, tan ansiosos estaban los hombres pensadores de alcanzar este fin, aun por aquel medio, que en el mismo año J. R. Cose decia: "He juzgado este importante ajente como un medio probable de establecer comunicaciones telegráficas con tanta rapidez, y acaso con menos gasto que cualquiera hasta ahora empleado... Por fantástica que sea esta teoría, no dudo que tarde ó temprano será hecho útil en la práctica."

Mas en 1819 un nuevo descubrimiento del profesor Oersted de Copenhague coronó la idea primitiva del telégrafo eléctrico con un éxito completo, y la redujo á un grado de utilidad práctica en la comunicacion diaria de hombres y pueblos, la cual no se perderá ya mientras la inteligencia y la ciencia vayan unidas, ni se despreciará mientras dure la máxima el tiempo vale dinero. Consiste este descubrimiento en el magnetismo producido por la corriente galvánica, y se ha perfeccionado por los trabajos de Oersted, Fenchaer, Ampere, Arago, Biot, Dauy, Faraday y otros en Europa, y por Henry, Hare y otros en los Estados Unidos. El fluido galvánico, bajo la forma de corriente magnética, ha sido regulado convenientemente para el objeto apetecido de la telegrafía, y el profesor Morse lo ha puesto en planta.

DE OFICIO.

Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría política.—El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general ha dispuesto se inserte en la Gaceta oficial de este gobierno el acta siguiente:

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á 17 de julio de 1848: reunidos en la casa de Gobierno el Escmo. Sr. conde de Alcoy, Gobernador Capitan general de esta isla, y el Escmo. Sr. conde de Villanueva, Superintendente general delegado de Real Hacienda, y para actuar de Secretario el que lo es del gobierno superior en su parte política coronel D. Crispin Ximenez de Sandoval, se dió cuenta por este de una comunicacion del Escmo. Sr. Superintendente al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general relativa á manifestar que las circunstancias críticas del dia y la paralizacion general en que se encuentra el comercio han influido y dejádose sentir de un modo muy perjudicial sobre este pais puramente agricultor y mercantil; de tal manera que por falta de confianza se dificultan cada vez mas las transacciones que en todos tiempos han mediado entre comerciantes y hacendados, y se hallan estos sin los recursos que antes les anticipaban aquellos, creyendo por lo tanto que podría aliviarse de alguna manera tan aflictiva situacion haciendo ciertas modificaciones que indica en el privilegio que disfrutan los ingenios de fabricar azúcar, y adoptándola desde luego sin perjuicio de dar cuenta á S. M. para su soberana aprobacion. Traidos á la vista los espedientes que existen en este Gobierno superior y Superintendencia delegada de Real Hacienda, resultó de ellos: primero, que el privilegio concedido á los ingenios de fabricar azúcar en cédulas espedidas para la isla Española y la de Cuba, y generalizado despues en las leyes 4ª y 5ª, título 14, libro 5º de la Recopilacion de Indias, produjo en otro tiempo grandes bienes á la agricultura de estos paises; segundo, que, reconociéndose mas tarde que el privilegio era ya ruinoso en vez de producir utilidad, representó á S. M. el Consulado de la Habana para que se suprimiese, y formado tambien espediente en la Superintendencia por el año de 1827 daba de sí lo bastante para demostrar que lo útil en tiempos pasados no tenia el mismo carácter despues de haber trascurrido algunos siglos: tercero, que, tomados en consideracion por S. M. los antecedentes todos de la materia, recayó la Real resolucion de 28 de junio de 1833 en que se derogaron las leyes 4ª y 5ª ya citadas, mandando que los ingenios se vendan por cualquier clase de deudas, facultando sin embargo á este Gobierno y Superintendencia para suspender y aplazar la ejecucion: cuarto, que para el cumplimiento de esta resolucion se espidió cédula en 6 de setiembre de 1834 comunicándose nuevamente á ambas autoridades la ejecucion en el tiempo y forma que considerasen mas convenientes; quinto, que encontrándose aquella entonces con estorbos, descendió en 21 de julio de 1842 una real órden en que volvió á disponerse que puestas de acuerdo ambas autoridades, y con presencia del espediente, removiesen los obstáculos que se opusieran al cumplimiento de la citada cédula de 6 de setiembre de 1834, siempre que no les asistiesen fundados motivos para no verificarlo; sesto, que lo mismo se dispuso sustancialmente en otra Real órden de 9 de agosto de 1843; sétimo y último, que derogado el privilegio y cometida su ejecucion á estas autoridades, tenian hoy precision de ocuparse de tan grave materia.—En consecuencia, y tomándose en cuenta que si bien la supresion total del privilegio prontamente y sin género alguno de disposicion preparatoria podria ocasionar perjuicios de alguna consideracion al lado de bienes tambien copiosos, lo que no sucede con la derogacion parcial y paulatina, encuentran ambas autoridades que la renuncia sola del privilegio está llamada á producir grandes bienes sin ninguno de los inconvenientes que impidieron hasta ahora cumplir la derogacion total y absoluta. Y como la facultad de renunciar es á la vez suave, por lo mismo que es voluntaria, no dudan, en uso de sus facultades, adoptar en esta parte la derogacion de la ley cuarta de dicho título y libro, por creerla conveniente y aun necesaria en las circunstancias críticas del dia para el fomento de la agricultura y comercio, para restablecer la confianza en las transacciones, y, por consiguiente, para el mejor servicio de S. M. en este pais; y para llevarla á efecto establecen las reglas siguientes.—1ª Los dueños de ingenios de fabricar azúcar tendrán desde la fecha de esta publicacion libre facultad de renunciar el privilegio de que hablan las leyes 4ª y 5ª, tit. 14, lib. 5º de la Recopilacion de Indias.—2ª Para que sea válida y completamente eficaz esta renuncia, deberá hacerse en escritura pública.—3ª Convenida así la renuncia, podrá en su virtud el acreedor, cualquiera que sea la ascendencia de su crédito, dirijirse contra el ingenio, hacer en él traba y pretender su remate con arreglo á derecho, pero en la inteligencia de que el todo del ingenio se sacará al hasta pública, sin que sea lícito estraer esclavos, animales, enseres, aperos, ni trabar ejecucion en ninguno de los útiles ó pertenencias de la finca separadamente.—4ª Rematada la finca á instancia del acreedor á cuyo favor se haya hecho la renuncia, tendrán los demás acreedores, si los hubiese, derecho á ser pagados con el producto de ella en el lugar y grado que á sus créditos correspondan segun derecho, en concurrencia con el acreedor renunciatario.—Todo lo cual acordaron y mandaron las referidas autoridades reunidas, disponiendo que se publique para general inteligencia, sin perjuicio de dar cuenta al gobierno de S. M.; y lo firmaron con el secretario que tambien suscribe.—El conde de Alcoy.—El conde de Villanueva.—Crispin Ximenez de Sandoval.—Es copia.—*Crispin Ximenez de Sandoval.*

TRIBUNALES.

En auto que ha proveido el Escmo. Sr. Gobernador político con la consulta del señor Alcalde mayor primero don Ramon Padilla, á consecuencia del incidente á la testamentaría de don Bernardo de Arioza formado para el remate de una casa en el pueblo de San Salvador del Cerro, se ha dispuesto se verifique dicho remate el dia 27 del corriente y dos mas hábiles [illegible], con asistencia del Ldo. don José Morales Lemus; cuya casa está situada en la calle de San Cárlos, acera del norte y al oeste de la zanja, entre las calles de Palatino y de San Rafael, avaluada en 2993$ 1 real: para que el que quiera hacer postura ocurra á verificarlo. Habana julio 15 de 1848.—*Francisco Valerio.* 18

A consecuencia de la testamentaría del señor don José María de Peñalver que cursa por ante don Juan de Entralgo, se ha dispuesto por el señor Alcalde mayor don Alberto Bosch se cite por medio de tres números consecutivos de este periódico á todos los acreedores del citado señor Peñalver para una concurrencia que tendrá efecto en el juzgado el dia 27 del corriente á las 11 de su mañana. Habana y julio 15 de 1848.—*Juan de Entralgo.* 18

Alcaldía mayor segunda de la Habana y su jurisdiccion.—Ignorándose el paradero de don José María Hevia, segun informa el ministro encargado de su citacion, convóquesele por medio del Diario de la Marina en tres números consecutivos para que al siguiente dia despues del último anuncio comparezca en este tribunal á contestar la demanda que le establece don Miguel Sopeña, cesionario de don Francisco Mora: apercibido si no lo verifica de que se le condenará en rebeldía á pagar dentro de tercero dia la suma de 1609$, constantes de un pagaré, su fecha 11 de agosto del año último, y costas. Habana y julio 14 de 1848.—*Balcnzátegui.* 18

El Sr. Alcalde mayor segundo D. Meliton Balenzategui, en proveido de ayer, ha declarado intestado el fallecimiento de D. Ramon de Aizpurua y Aizpurua, de estado soltero y vecino de esta ciudad, y por sus herederos á los que por derecho lo deban serlo; y que se les convoque en tres números del DIARIO DE LA MARINA para que dentro de nueve dias contados desde el último anuncio ocurran á deducir el que les asista en los autos del asunto. Habana y julio 14 de 1848.—*Sr. Juan de Dios Pastoriza.* 20

Por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador político consultada por el señor Alcalde mayor tercero don Alberto Bosch, y á consecuencia de los autos que por ante don Juan de Entralgo sigue el Ldo. don Antonio Zambrana, como síndico del concurso de doña María Josefa de Acosta, contra el señor don Francisco de la Paz en cobro de pesos, se ha señalado el dia 27 y dos mas hábiles del corriente para el cuarto pregon y remate del cafetal Fraternidad, situado en el partido de Pendencias, compuesto de 10 caballerías de tierra, tasado con sus fábricas, negros y demás enseres en 14599$, cuya diligencia tendrá efecto á la hora y en el lugar de costumbre y con asistencia del señor Auditor de guerra honorario doctor don José Giralt. Habana y julio 19 de 1848.—*Juan de Entralgo.* 20

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

Dª Mª Candelaria Chenard avisa al público haber conferido su poder general á su hijo político D. José Carbonell, vecino y del comercio de esta plaza, y que en lo sucesivo no pasará por negocio alguno que no se haga por el dicho su apoderado, cuya medida adopta por exijirlo así su estado; edad y achaques, que le impiden ocuparse por sí de ningun negocio sin esponerse á ser perjudicada contra su voluntad.—*María Candelaria Chenard.*—*José Carbonell.* 3—20

Agencia general HISPANO-CUBANA.—Al paso que las relaciones comerciales de esta preciosa Antilla se ensanchan y multiplican, facilitándose las comunicaciones de los pueblos en el interior por medio de calzadas y ferro-carriles, y las del mundo entero en el esterior por medio de vapores y buques de vela; el establecimiento de la AGENCIA GENERAL HISPANO-CUBANA, satisfará las exigencias de los habitantes de esta isla y de la Metrópoli por medio de dos casas abiertas, una en esta ciudad y otra en la de Madrid, á donde pueden ocurrir respectivamente á encomendar cuantos negocios y comisiones estén en sus intereses, tanto para cualquier punto de la Península como de esta isla.

Así aquí como en Madrid cuentan los Directores con personas de inteligencia, honradez y actividad para llenar debidamente los encargos que se cometan, ya en la parte judicial, administrativa, mercantil, agrícola ó industrial, como de cualquier género á que pertenezcan, con tal que la pretension sea lícita y uniforme con las instituciones de la nacion. Y no obstante que para llevar á cabo esta empresa sean precisos costos de algun tamaño, los Directores se congratulan desde luego que las retribuciones habrán de parecer moderadas y acomodadas á todas las clases de la sociedad.

La agencia de Madrid se hará cargo de promover pleitos, y seguir recursos de los establecidos en la instancia y grado que corresponda. Al efecto cuenta con los abogados de mas nombradía y reputacion de la corte y de las provincias.—De entablar toda clase de pretensiones en las oficinas y dependencias del Gobierno ó de particulares.—De la compra y venta de bienes, géneros y efectos, así nacionales como estrangeros.—Del cobro y pago judicial y estrajudicial de cantidades.—De liquidaciones de cuentas con comerciantes ó particulares.—De la administracion de fincas rústicas y urbanas.—De obtener dispensas de Su Santidad para contraer matrimonios y otras gracias accequibles, para lo cual tienen corresponsales de la mayor confianza y seguridad.—Y en una palabra, se hará cargo de toda clase de negocios cuyo desempeño haya de verificarse en la corte, ciudades ó pueblos de la Península indistintamente.

Del propio modo que la agencia de Madrid, la de la Habana se encargará recíprocamente de iguales comisiones y de aquellas que sean mas análogas con las necesidades y exigencias de este pais. Los encargos que se hagan de aquí para la Península los recibirá la agencia de esta ciudad, y vice-versa los de Madrid que deban desempeñarse en esta isla.

En la imposibilidad de establecer precios fijos por la variedad de trabajos que se comprenden en este prospecto, se hará de algunos, dejando á un prudente y equitativo ajuste el de aquellas comisiones que no puedan determinarse por ahora.

Por el seguimiento de cualquier pleito, 10$ mensuales. Las espensas se anticiparán segun la naturaleza y estado del juicio que se promueva, ó la foliatura de la actuacion si se trata de proseguir algun recurso.—Por establecer pretensiones, á mas de afianzar ó garantir el pretendiente el pago del servicio ó costos indispensables, anticipará para las erogaciones 2, 4 ó 6 onzas de oro, en atencion á la clase de trabajo que deba emprenderse.—Por la compra y venta de bienes ó efectos, el 2½ por ciento.—Por cobro y pago de cantidades, el 2½ por ciento.—Por la administracion de fincas, el 6 por ciento.

Bajo el concepto de que estas remuneraciones por el trabajo de agencia son sin perjuicio del pago de los gastos que se originen hasta la completa realizacion del cometido.

El Director que suscribe ha establecido la Agencia hispano cubana de esta ciudad en la calle de Mercaderes, número 95, junto á la confitería LA DOMINICA, como asimismo la Agencia general de periódicos de Madrid. Omito recomendar la utilidad de la Agencia mutua, porque ella se recomienda por sí sola y se pone al alcance de todas las capacidades. Sabido es que muchos negocios se hallan pendientes, y muchas reclamaciones justas sin iniciar, porque los interesados carecen por una parte de relaciones ó personas apropósito que se encarguen de agenciarlos en Ultramar, y por otra no pueden sufragar los costos crecidos al par que necesarios para mandar un apoderado de su conocimiento y confianza. Por lo que respecta á la prontitud y buen desempeño de las comisiones de agencia, los resultados serán su mejor recomendacion. Hace años que es conocido su comportamiento para con el público, y cualquier otro encomio anticipado sería consagrar algunos renglones mas á la rutina, de que está muy distante

Bartolomé Bisquet.

SEÑORES CORRESPONSALES DE ESTA AGENCIA.

En Nueva Gerona (isla de Pinos), don Juan Dovo. En Cuba, don Francisco Padró. En Trinidad, don Pascual Matiol. Puerto-Príncipe, don Luis Escobar y don Antonio Herrera. Matanzas, Ldo. don José Benito Riera. Cienfuegos, don José Sainz de la Peña. Pinar del Rio, don José María Gomez y Garzon. Santiago de las Vegas, don Benito Diaz. San Antonio Abad, Ldo. don José Joaquin Leal. Mariel, don Juan Evangelista Ruz. Villa-Clara, don Filomeno Fernandez. San Juan de los Remedios, señor don Francisco Aguiar. Cárdenas, don Anselmo Vacia. Jaruco, don Ramon de Leon. Bejucal, don José Gabriel Espinosa. Güines, don José Agustin Blanco. San Cristóbal, don Miguel Fort y Cornet. Baracoa, don José Policarpo Columbie. Bayamo, don Pedro Macoo. Guanabacoa, procurador don Francisco Angueira. Holguin, doctor don Miguel Lorenzo Serrano. Manzanillo, Ldo. don Santos Fonseca. Santa María del Rosario, Ldo. don Camilo José García de Mesa. Sancti-Spíritus, don Francisco de Medina. Sagua la Grande, don Rafael Lopez Gavilan. Jiguaní, don Joaquin Ramos y Ldo. don Francisco A. Gutierrez. Saltadero, don Juan Bautista Soler. Alacranes, Ldo. don Felipe Alonso Pelaez. Las Tunas, don Antonio Gascon y Navarrete y don Salvador Sagol. Nuevitas, don Casimiro Martinez Valdés. Villa del Cobre, don Manuel Antonio Carrion. Puerto-Rico, doctor don José Mª Vazquez. Santa Cruz de Tenerife, don Vicente Bonet. Méjico, don Donato Monterola. Veracruz, don Francisco Valdés. Caracas, don Valentin Espinal. Bogotá, don Florentino Gonzalez. Medellin, don Juan Crisóstomo Campuzano. Santa Marta, don Julian Ponce. Cartagena de Indias, don Marcelino Nuñez. Mompox, don José Mª Pino. Panamá, don Blas Arrocamena. Honda, don Santos Agudelo. Popayan, don Joaquin Mosquera. 15-14jl

San Rafael. La que suscribe, dueña del establecimiento sanitario situado en la calle del Consulado, tiene la satisfaccion de anunciar al público y á sus favorecedores que, dispuesta siempre á proporcionar cuantas comodidades sean dables á la humanidad doliente, ha traspasado su morada á la calzada de San Lázaro, núm. 53, en donde se halla á ..., unido á la mayor eficacia y esmerado trato, habitaciones frescas, ventiladas y en proporcion á las exijencias de los enfermos, bajo el ya fijado ínfimo precio de 4$ diarios por toda asistencia, sea cual fuere la enfermedad, aguda ó crónica, y con segregacion de las operaciones quirúrjicas, que se abonarán por separado á una módica recompensa. Reitera que continúa abierta la suscricion á 13 rs. mensuales por persona, y que los que fuesen invadidos del vómito antes de los 15 dias del primer mes de suscricion pagarán lo mismo que los no suscritos. A los que necesiten fumigaciones se les administrarán á un moderado y convencional precio, siendo suscritor, y no siéndolo, bajo las mismas condiciones que hasta aquí. Recomendar el cumplimiento de los deberes de un establecimiento que se ofrece á la complacencia pública sería desvirtuar lo que la esperiencia tiene ya calificado en obsequio de la reputacion de su directora, y la de la puntual eficacia y particular tino del facultativo que hoy se halla á su frente, bajo de cuyos auspicios se promete le dispensarán toda confianza.—JOSEFA LIZASO. 8-15

Moneda corta. En la platería nombrada LA SORTIJA, calle del Teniente-Rey, n. 79, se compran las onzas cortas ó toda otra clase de moneda, española ó estrangera, á su intrínseco valor, es decir á peso el adarme. 3m-12jl

Academia de música vocal ó instrumental, y copiante.—En la calle de Bernaza, número 100, se ha abierto una en que, por el módico precio de un doblon de á cuatro, se enseña, por los mejores métodos conocidos hasta el dia, el solfeo, flauta, clarinete, figle y otros instrumentos: las clases se darán diarias, escepto los dias festivos. En la misma se hacen cargo de copiar toda clase de música, aunque sea sacándola de partitura ó trasportándola en el tono que se pida, á razon de 4 rs. pliego doble de 8 caras, siendo de cuenta del copiante el papel. La nota será clara, hermosa y sin equivocaciones, sin cuyos requisitos nadie será obligado á satisfacer el importe del trabajo. 4-20

El Dr. D. Mariano Vieta, participa á sus amigos haber mudado su habitacion de la calle de los Oficios á la casa de su señor hijo don Miguel Ramon Vieta, cirujano dentista, calle de la Obra-pía, n. 28, donde se ofrece á sus órdenes. 4-20

D. Antonio Ruvirosa ha conferido su poder á D. Francisco Ruiz y Gonzalez para que pueda percibir los derechos que se le estan adeudando del tiempo en que ha sido Corredor mayor de Lonja de esta siempre fidelísima ciudad y su jurisdiccion. Habana y julio 18 de 1848.—*Antonio Rubirosa.* 3—20

Interesante. Finalizándose el dia 15 del próximo agosto la sociedad de los Sres. Galada y comp. en el taller de sastrería sito en la calle de O-Reilly núm. 101, se suplica á las personas que tengan pendiente algun negocio con dicha casa, tengan la bondad de acercarse á ella para quedar de conformidad, advirtiendo que pasado el término prefijado de la fecha referida, no se responderá á ningun documento que sea presentado contra la casa; y para que llegue á noticia de quien pueda interesarle, se hace esta manifestacion. Habana y julio 18 de 1848.—*Juan Vila y Valentí.* 8—20

Clase de inglés. D. C. D. Waterland pone en conocimiento de los Sres. interesados que abrirá una clase para la enseñanza de su idioma nativo (á principiantes) el dia 2 de agosto á las 7 de la noche: advirtiendo que como que el número de los discípulos será limitado y el curso comprenderá 6 meses, despues de aquella fecha no se admitirá discípulo alguno, y por lo tanto será conveniente que dichos Sres. se inscriban durante el corriente mes, en la morada del profesor, calle de O Reilly número 96.—NOTA.—En la clase de adelantados se admitirán tambien 3 ó 4 discípulos de los que hablen el inglés imperfectamente. 15—20

No mas callos ni incomodidades.—Gran rebaja de precios.—Don Pedro Schoeck, célebre callista aleman, á solicitud de un gran número de caballeros de esta capital y animado por los felices resultados que consigue cada dia en su arte, se ha decidido á abrir un abono, como se practica en Madrid y Paris.—Las personas que gusten honrarlo con su confianza pueden, mediante los módicos precios estipulados mas abajo, hacerse cuidar los piés y quedar siempre exentas de toda incomodidad de esta especie. Dicho profesor pasará siempre á la morada del paciente antes que el mal se haga sentir.—El abono se pagará siempre tres meses adelantado.—PRECIOS DEL ABONO: Por una persona sola, 2$ al mes. Por una familia entera, 4$ idem.—Las personas que no quieran abonarse pagarán segun precios convenidos, pero siempre los mas módicos posible.—Se encontrará siempre en casa de dicho profesor la muy acreditada LECHE DE LA SERVIA, de que se sirven las damas turcas para blanquear y suavizar el cútis, y que ademas tiene la propiedad de conservarlo terso y sin arrugas hasta una edad adelantada; saca las pecas y manchas y le da un color sonrosado muy fino. Vive en la calle de O-Reilly, número CIENTO DIEZ Y OCHO, sastrería de Damians, donde practicará todas las operaciones que se le encomienden y deja referidas, recibiendo órdenes tambien para pasar á las casas de las personas que tengan á bien llamarle. 30-17

D. Francisco de Paula Goizueta revoca cuantos poderes y cartas de personería tiene dados hasta esta fecha, dejando en su buena opinion y fama á los que los han obtenido. Vive en la calle de Manrique, núm. 30, esquina á la de las Animas. 4-18

Se compra de una á cuatro casas que estén situadas en barrios intramuros de esta capital y cuyo valor legal no esceda de 8000$. Calle de Villegas, núm. 125. 3-18

Doctor D. Santiago Wills, miembro de los Reales Colegios de Médicos y Cirujanos de Lóndres, antiguamente cirujano de la casa del hospital de Lóndres &c. &c., avisa á este respetable público que hace contratos para la curacion de enfermedades quirúrjicas, particularmente las de la orina, como estrecheces, piedra, fístula; las del útero y del pecho, el cáncer, polype, torcimientos de los miembros, sean congenitales ó accidentales. Hace las operaciones rhinó-plásticas (ó sea para la formacion de una nariz nueva) y cura toda clase de enfermedades de los ojos.—Vive en la calle de Aguiar, n. 12, entre las de Chacon y de los Cuarteles.

Modista. Mme. Agustina Zimmermann ha pasado su domicilio á la calle de O-Reilly, núm. 83, esquina á la de Villegas, en donde se honra de poder ofrecer de nuevo sus servicios á las señoras que hasta hoy han tenido la bondad de ocuparle, y al público en general.—El esmero en complacer á sus favorecedoras; la elegancia con que reproduce en los trages y demás el gusto, los caprichos y variaciones de la moda, la hacen esperar con justicia que el mismo favor la acompañará en su nueva casa. 30-4

Fiesta religiosa. El miércoles 19 de julio los Directores y las Hijas de la Caridad celebran en la capilla de la Real Casa de Beneficencia la fiesta de su patriarca y fundador San Vicente de Paul. A las siete de la mañana habrá misa cantada, y dirá las glorias del santo el Rdo. P. José María Bergas y Solozano. A las seis de la tarde habrá fiesta, que finalizará con la novena y gozos del santo patriarca. 4-16

Academia mercantil. D. GUSTAVO de LACAZET, natural de Francia, profesor del nuevo sistema anti-angular de escribir En esta academia, ventajosamente conocida en la Habana, por los numerosos discípulos que en los 5 años que hace que está abierta se han formado en ella, para el comercio, y muchos de ellos desempeñan muy buenas colocaciones en várias casas de comercio, como tenedores de libros &c., y otros que son profesores en la Habana, siguen abiertas las clases siguientes:—Escritura inglesa anti-angular de un carácter flexible, ascado y en estremo elegante, la forma mas apropósito ara el comercio, y la redonda para encabezamiento, tambien para señoritas, y en fin, para todos los asuntos de la vida privada. El discípulo quedará al corriente en 15 lecciones fáciles de una hora cada una. El precio, tomando las lecciones en la academia, es de una onza de oro adelantada, y al tiempo de recibirla se entregará un recibo, en el cual se estipulará que se devolverá el estipendio si el discípulo no logra reformar su letra.—TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. El método es teórico-práctico, los discípulos llevan los libros absolutamente como en una casa de comercio, y al concluirse el curso quedan aptos para llevar los libros de una casa cualquiera, teniendo la práctica suficiente para ello. Tambien se dará leccion de los idiomas INGLES, FRANCES, ITALIANO y LATIN, y ARITMETICA mercantil práctica. Las clases se dan diariamente. Las personas que gusten, podrán tratar con el profesor de las 7 á las 11 de la mañana, en la calle de la Lamparilla n. 71 entre las de Compostela y Aguacate. Estas clases se darán en la academia de dia y de noche: tambien en casas particulares, haciéndose un ajuste para ello. El estipendio de cada clase se pagará adelantado. 30-1

D. Juan Herryman, cirujano dentista recien-llegado de Filadelfia, donde hizo sus estudios, y admitido al ejercicio de su profesion por la Real Universidad de esta isla, participa á sus amigos y al público en general que se ha establecido en esta ciudad, en la calle del Obispo, n. 93, donde hará todas las operaciones pertenecientes al ramo de la cirujía que profesa.—Las íntimas relaciones del Sr. Herryman con los dentistas mas eminentes de Filadelfia y de Nueva York, ciudades en que ha hecho tan grandes progresos esta parte de la ciencia médica, le facilitarán el estar continuamente al corriente de todas las mejoras que en ella se introduzcan, proporcionándole tambien los medios de obtener sin pérdida de tiempo los mejores y mas nuevos instrumentos y materiales que se necesita para las diversas operaciones de que puede ser objeto la dentadura. Para el efecto cuenta con corresponsales especiales, y esta circunstancia, y el estudio concienzudo que ha hecho de su profesion, lo permiten asegurar que cuantos acudan á valerse de sus conocimientos quedarán tan bien servidos como por otro cualquiera de los buenos dentistas establecidos en esta ciudad. 1a-16 myo

Todo individuo ó individua que quisiere cantar en los coros de la compañía de ópera italiana y se considerase con buena voz y algo inteligente en la música, podrá ocurrir al escritorio de don Francisco Marty y Torrens, situado en los altos de la pescadería, desde las nueve hasta las diez de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.

Teneduría DE LIBROS, 30 lecciones. Letra inglesa, 8 dias. Contabilidad aplicada al comercio, una semana á los espeditos en operaciones simples. Gramática castellana y latina, lo mas breve. Y geografía descriptiva con prueba matemática.—Tambien se dan lecciones particulares, y se compromete á enseñar escritura y contabilidad en el término de tres meses á los que sepan leer solamente.—Calle de la Muralla, núm. 44. 30-26

El dentista Lozano participa al público que tanto le honra haber mudado su habitacion á la casa núm. 87 de la calle de O-Reilly, entre las de Villegas y del Aguacate. 30-1

Retratos AL DAGUERREOTIPO.—D. C. Abadie participa á sus amigos y al público en general que ha pasado su domicilio de la calle del Obispo, n. 10, frente al palacio, á la de O-Reilly, n. 28, en donde se ofrece á las órdenes de los que tengan á bien ocuparle. Este nuevo local, independiente y cómodo y con mayor claridad, tiene ventajas para el ejercicio de su profesion. Acaba de recibir un variado surtido de artículos propios para su arte; con este motivo tiene el gusto de recomendar de nuevo sus retratos á este ilustrado público, seguro de poderle complacer mejor que nunca; siendo notables las cualidades que los distinguen en brillante claridad, agradable entonacion y vigor, y perfecta semejanza, conforme este inteligente público se podrá cerciorar con los ejemplares que el artista tiene espuestos en la Lonja, Dominica, Arrillaga y en su propia casa; retratos que le han merecido la preferencia de los aficionados, atrayéndole cada dia mayor concurrencia. En fin, para no diferenciarse en el precio de los demas, ha hecho una rebaja en los suyos, y para conservar el favor que este público le ha dispensado, ofrece que pasará á retratar en la misma casa de los que lo soliciten en casos precisos. Tiene de venta todos los artículos concernientes al daguerreotipo. 30-15

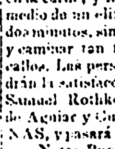

M. Samuel Rothkope, (*natural de Lion en Francia*) operador de callos, tiene el honor de anunciar al público que se hace cargo de la estraccion de los callos de los piés, de todas clases, como tambien cualquiera especie de carnosidad entre los dedos, las uñas introducidas en la carne, y llagas por muy rebeldes que sean, &c. &c. por medio de un elixir de su invencion. La operacion se hace en dos minutos, sin el menor dolor, pudiendo calzarse en seguida y caminar tan fácilmente como si jamás se hubiesen tenido callos. Las personas que se manden hacer la operacion tendrán la satisfaccion de ver estraido el callo con sus raices. Mr. Samuel Rothkope vive en la calle de la Obra-pía, entre las de Aguiar y Cuba, n. 20, junto á la tienda de LAS FILIPINAS, y pasará á las casas de las personas que gusten ocuparle.—Nota: Puede enseñar un gran número de certificados de los médicos mas afamados de Europa y de otras personas distinguidas de varios paises que ha recorrido.—En la misma casa se encontrará, en botellitas, una agua especial para limpiar el cutis de cuantas manchas pueda haber en él, mas eficaz que todas las conocidas hasta hoy, como asimismo cajitas de polvos de dientes, con los cuales, no solo se consigue blanquearlos con prontitud, sino que está tambien probada su utilidad para los dolores de la dentadura. 30-24

El juéves 13 del corriente á las dos de la mañana, se le quemó la casa que habitaba el Sr. cura de Santa Ana y en donde custodiaba todos los libros y papeles del archivo perteneciente á su iglesia Y para satisfaccion de los que puedan tener algun interés en ellos, se avisa haber salvado todos, sin que haya habido el mas mínimo deterioro en ellos. 3 20

REAL COLEGIO DE CRISTINA.—En esta hermosa casa de educacion, situada en la plaza de Armas de la villa de San Antonio, 11 horas de la capital por el ferro-carril, se admiten pupilos por 102$ al año adelantados ó 12 al mes: se da educacion completa, alimentos sanos y abundantes y habitacion que es un contento.—Los que quieran aprender matemáticas prepstatorias para entrar en la escuela de maquinaria, será ajusto particular.—*En el almacen del SOL, calle de la Muralla*, y en dicha villa el director, *profesor por S. M.* y su plan general de *estudios, informarán de lo demás*. 15-18

D. Francisco Llibons, compositor y afinador de PIANOS, vive en la calle de la Habana, n. 78, entre las de Luz y de Acosta. 15-15

Retratos con vivos colores y ojos muy claros ó mis-to-miniatura; cuadros de los mas elegantes para grupos: medallones de oro y sortijas con venturina; alfileres de todo gusto, y cuanto se exija, segun el adelanto del arte, se complacerá.—LETRA INGLESA COMERCIAL, enseñada infaliblemente en 10 dias, segun podrán informarse de los discípulos que actualmente practican en la clase, ya escribiendo á la voz, en donde se advierten las reglas ortográficas, ó copiando documentos de comercio.—Calle de Santa Teresa, primera cuadra entrando por la plaza Vieja, sobre la derecha, en el fresco alto de la tienda de ropas y sastrería LA LEGALIDAD, se retratará de 6 á 12 de la mañana: y se enseñará el arte surtiendo de todos sus útiles.—NOTA: A los discípulos de escritura que asistan á la clase por la noche se les regalará su retrato. 30-1

Academia. En la calle de O-Reilly, n. 113, en los altos de la litografía de Paris, se ha abierto una, á cargo de don Angel Faudoas, comprendiendo los ramos siguientes: Escritura general. Dibujo natural, paisage y oriental. Caligrafía ornamental. Idiomas inglés, francés, italiano y español. *Taquigrafía. Música*,—Además, acudirán algunos profesores de nota que enseñarán la gramática general, geografía, matemáticas elementales &c. 30-22j

Al público. M. Eugenio Decroissy, discípulo de los Sres. Edouard y Meriton, peluquero de S. M., la duquesa de Orleans, avisa al respetable público de la Habana que acaba de abrir un establecimiento de peluquería y perfumería en la calle del Obispo, núm. 100, entre la de Compostela y la del Aguacate. Todos los objetos que salgan de su establecimiento serán tan bien acabados, tanto por lo justo de su medida, cuanto por la nueva invencion de peluces y CASQUETES CALVACOMA nuevo invento traido por él de Paris, que no dejará nada que desear por su ligereza y por la semejanza á lo natural: confia satisfacer á las personas que le honraren con su confianza, tanto por lo bien dispuesto de su establecimiento como por la buena calidad de las mercancías. Ha traido un gran surtido de perfumería de los mejores fabricantes de Paris; tiene bonitos *necesers de perfumería propios para regalos*; cepillos de todas clases para cabeza, casacas, patillas, uñas &c.; guantes de Jouvin, corbatas y tirantes. Tiene igualmente un elegante surtido de peines y peinetas de carey ó imitacion, tanto para señoras como para caballeros; pomada para impedir al pelo ponerse cano y de caerse; tambien tiene un líquido para teñir los cabellos en un momento, que se propone emplear él mismo en las personas que gusten hacerse teñir el cabello en su establecimiento, ó bien á donde gusten llamarlo. Para poner su establecimiento digno del público de la Habana, ha hecho componer un salon al estilo de los de *Paris* para cortar y enrizar el pelo; los señores que gusten abonarse por meses, podrán hacerlo; él ó su señora pasarán á casa de las señoras que quieran hacerse peinar: el todo á los precios mas moderados, que son de 25 por ciento mas baratos que los fijados por los establecimientos de igual clase: A los caballeros, *cortar y rizar el pelo, 4 rs. senc, y rizar solamente 2 rs. fs. Pelucas*: tropical, su precio para hombre 17$; id. de señora, á 20 y 23$, y peluca de niño 17$; para hombre, id. de calvacoma, 17$; trabajada al antiguo con el mejor esmero en su clase, su precio de 10 á 15$. A-29 stb

A medio peso continúa LA COSTERA lavando y arreglando los sombreros de jipijapa con la perfeccion que acostumbra; y asímismo la baratez en la venta de los de jipijapa de todos precios. Calle de la Cuna frente á la fonda de "*Las cuatro naciones*." 30-11

SOLICITUDES.

Se solicita UNA PAREJA DE MULAS, que sean buenas volanteras, sanas, sin ninguna clase de resabios, de buena alzada, nuevas y bien esperimentadas. En esta imprenta darán razon.

Una pardita ó negrita de 14 á 16 años, que tenga principios de cocina, se solicita alquilar en el despacho de esta *imprenta*. 4-20

En la calle del Sol, n. 25, se solicita CUATRO NEGROS jornaleros, para alquilarlos por mucho tiempo si gustaren. 4-16

Se solicita para comprar ó alquilar un negro calesero y zapatero ó cocinero. Calle de Villegas, entre las del Obispo y de la Obra-pía, n. 101. 4-18

Se desea *saber el paradero de don Bernardo Orajon, natural de la provincia de Palencia en Castilla la Vieja, para comunicarle un asunto que le interesa*. En la calle de San Isidro, n. 53, cuarto principal, darán razon. 4-18

Solicita colocacion un maestro tonelero y alambiquero para un ingenio: trabaja de toda clase de vasijas. Darán razon en la tonelería de don Ramon Pau, calzada del Monte, frente al café del Ciervo de Oro; ó en el *almacen de víveres de D. José Jordan, calle del Baratillo*. 3-18

Se desea tomar en alquiler de 20 á 40 negros para trabajar de ingenio. En la calle del Inquisidor, núm. 67, darán razon. 4-19

Un jóven que ha desempeñado la plaza de practicante por espacio de seis años, desea encontrar otra de igual clase ó de enfermero, en el campo ó en la ciudad: en la calle del Prado n. 1, tienda La nueva Santander, darán razon. 4-20

Una negra *parida de siete á ocho meses*, desea acomodarse de criandera: en la calle de Acosta n. 14, *darán razon*. 4-20

ANIMALES.

Sanguijuelas grandes y de superior calidad. Se ha recibido una gran partida, las que se espenden á 4 *rs. fs.* la docena y á 20 *rs. fs.* el ciento: por millares y cajas á los precios mas ínfimos de la plaza. En la barbería de don Ramon Corrales, calle de los Oficios, número 77, entre Obra-pía y Lamparilla. 30-22

Un caballo de color moro oscuro, como de siete cuartas de alzada, entero, de buena estampa, de 4 á 5 años de edad, sano y sin resabios; se vende en precio equitativo. Calle de Acosta, n. 5. c. del p.

Un caballo americano de cerca de 8 cuartas de alzada, maestro de volante y de tilbury, de trote largo y marcha; en el ínfimo precio de cinco onzas de oro, por no necesitarlo su dueño. Calle de la Industria, n. 126, esquina á la de San José. 3-18

FINCAS.

Se vende la casa número 198 de la calle de la Habana, con sala, comedor, tres aposentos bajos y uno alto en el fondo, patio, traspatio y todo lo demás necesario. Darán razon en la calle de los Oficios, n. 7.

Un solar de los últimamente repartidos en el Cerro, se vende su accion muy barata. Calle del Rayo núm. 98. 4-19

Se vende la casa número 30 de la calle de S. Juan, de mampostería y tablas, con cinco y media varas de ancho y como 41 á 42 de fondo: se tratará de su ajuste en la plaza de Tacon, *núm. 25*. 6-19

Se venden tres casitas de mampostería y parte de tabla, *cerca del barrio del Horcon*, entrando por el puente de Chavez, tercera cuadra sobre la derecha, se dobla por la velería del Privilegio primera cuadra sobre la izquierda; hace esquina una de ellas y es establecimiento: están alquiladas todas reunidas en 32 pesos, advirtiendo que por ser sus inquilinos personas amigas, las tienen en menos de su valor; y siéndole á su dueño de mucha necesidad realizarlas, *pues le* precisa retirarse, y con este motivo solo desea comprador para todas reunidas, en el concepto que no hará reparo en darla en *mucho menos de su valor* al que se presente á comprarlas, advirtiendo que solo hace cinco meses que se han fabricado. 4-20

Se venden dos casas de mampostería y tejas situadas estramuros á inmediaciones del Monserrate, una en la calle de San Nicolás, n. 62, y la otra en la de San Miguel, n. 60. Impondrán en la calzada de San Lázaro, n. 190. 4-20

ALQUILERES.

Se alquila una negra buena lavandera y cocinera: en la tintorería de la puerta de la Punta darán razon. 4-18

Se alquila una hermosa casa de alto situada en el mejor punto del pueblo de Regla, entre el Santuario y el muelle de los Vapores, con todas las habitaciones y comodidades que se requieren para una larga familia, con algibe y hermosa vista á toda la bahía; muy fresca y sana: á precio regular. Impondrán en la calle de Compostela, n. 148. 6-14

Se alquila una negra de nacion gangá, de 28 años, cocinera, lavandera y planchadora: en la calle del Empedrado, bodega que hace esquina al n.º 84. 4-16

Se alquilan dos casas en la calle del Monserrate números 8 y 9, la primera con dos cuartos, sala y todos sus menesteres, y la segunda con las mismas comodidades: en la plaza de Belen casa de portage n. 67, frente á la iglesia, darán razon. 4-20

Una negra criandera de abundante é inmejorable leche, con cria de tres meses, se alquila á media leche ó se vende: es buena cocinera y costurera. Calle de San Miguel, núm. 126. 6-18

Se alquila un negro jóven, escelente tabaquero de millar y regalía, muy fiel y que se entregará como propio y en precio módico á la persona que lo necesite. Calle de Cuba, núm. 133. 5-19

Un negro de 18 años, muy inteligente en todo, se alquila para el servicio de una casa y para mandados. Calle del Aguila, n. 49. 4-18

Guanabacoa. Se alquila una casa con colgadizo de baranda, con sala y tres posesiones, cocina y demás menesteres; capaz para una familia crecida. Está situada á espaldas de Santo Domingo, esquina á las calles de la Samaritana y de San Sebastian. En la misma impondrán. 4-18

PERDIDAS.

En la noche del 30 de junio último, á cosa de las nueve y media, desapareció de la puerta de la casa de la calle de San Rafael esquina á la de Manrique ó Campanario nuevo un perrito galgo inglés, color de canela claro, con todo el cuello, pecho y patas blancos: la puntita de la cola la tiene rota de nacimiento y parece un ganchito doblado: es muy cariñoso y vivo.—Al que lo entregue en la calzada de Galeano, n. 95, al lado del colegio Cubano, se le agradecerá y gratificará sin mas averiguacion.

ESCLAVOS PROFUGOS.

HABRÁ como tres meses y medio desapareció de la casa de su amo una negra lucumí nombrada Loreto, como de 22 años, estatura regular en cuerpo muy bien formada, de pasa muy abundante y parecida al pelo de indio; tiene alguna manchita en la cara mas negra que su *propio color*; *es de genio muy vivo*. Se presume trabaja como libre, y que puede estar en el barrio de Jesus María ó en el de Chavez. Se gratificará con una onza y media de oro al que la conduzca á la calzada Real del Monte, n. 69, frente al campo militar, haciendo responsable de los daños y perjuicios al que la ocultare. 3-19

Ha fugado una negra lucumí, como de 44 años, estatura regular; tiene un lobanillo en el ojo derecho; rayada de la cara, *los ojos ribeteados de colorados* como de persona que bebe; lleva una licencia de su amo Pablo Roig que debe estar cumplida: hace dos meses que falta de la casa de su amo. La persona que la entregue será gratificada, siendo responsable la que la oculte. Calle cerrada de Santa Clara, n. 21, esquina á la de San Ignacio. 4-20

Ignorándose el paradero del moreno Juan O-Farril, de nacion carabalí, de ejercicio estivador, el cual habla algo el inglés, de estatura regular, envuelto en carnes, *ancho de espaldas*, el *pecho* bien formado, de color algo claro, que vivió últimamente en la calle del Aguacate número 55, gratificarán en la calle de Mercaderes núm. 19, al que lo entregue ó dé noticias ciertas de su paradero. 4—20

ESCLAVOS.

Una negra criolla, de 25 á 28 años, buena cocinera, asistidora de enfermos, regular lavandera y planchadora, de escelente presencia. entiende bien del aseo de la casa, sana y sin tachas: en *500$* libres para el vendedor. Calle de la Amargura, núm. 22. 4-18

Se vende un negro general panadero y chocolatero, en la panadería sita en la calzada de Galeano, n. 100. 4-18

Se vende una negra de nacion, de 20 años, de buena presencia, robusta, muy sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora, mas que principios de costura, de mes y medio de parida, con abundante y escelente leche, con su cria *varon*. *Calle de la Obra-pía*, n.º 101, frente al costado de San Felipe. 4-18

Una mulata de 20 años de edad, de buena presencia y costumbres, escelente sastreadora y costurera de señoras, sana y sin tachas, muy fiel y propia tambien para el servicio de la mano: en 650$ libres para el vendedor. Calle de la Habana, n. 91. 4-19

Un negrito como de 14 años, servicial á la mano, fiel y humilde: por no necesitarlo su dueño se vende en 24 onzas libres para el mismo. Calle de O-Reilly, n. 26. 4-18

Un negro *de nacion, jóven, buen cocinero, sano y* con el leve defecto que se dirá: en 400$ libres para el vendedor. Impondrán en la tienda de LA IBERIA, calle del Obispo.

Una negra criolla, de 18 años, sana y sin tachas, muy regular costurera y con principios de batea y plancha: se vende en 500$ libres. No ha conocido otro amo. Calle de Cuba, n. 120, esquina á la de la Obra-pía.

Un negro de nacion, jóven, de buena presencia, zapatero de muger, sano y sin tachas, coartado en 400$ libres de derechos para el comprador, acomodándose el negro á servir entre casa ó á ganar jornal. Calle de los Oficios, n. 18. 4-15

Un negro escelente calesero de pareja y trio, criollo de veinte años, sano y sin tachas, en 30 onzas de oro: en la calle de *O-Reilly impondrán*. 4-20

Se vende un negro sano y sin tachas, de 23 años, buen zapatero de muger y regular de hombre y sirviente á la mano; por su ajuste. Calle de la Merced, esquina á la de la Habana, en la bodega impondrán. 4-20

Una negra criandera se vende, de mes y medio de parida, de buena, abundante é inmejorable leche, sana y sin tachas; buena cocinera, lavandera y principios de costura: dicha *negrita se recomienda* por su bonita presencia, saber manejar niños y tener un *comportamiento racional: sin la cria*, calle del Campanario viejo, entrando por la de S. Miguel y doblando á la derecha, número 88. 4—20

Se vende con bastante equidad por no necesitarlo su dueño, un negro de nacion, jóven, cocinero y calesero, sano y sin tachas: calle del Obispo núm. 107, café titulado El esmero. 3-20

MUEBLES Y OTROS OBJETOS.

En la marmolería de Biasca, calle del Obispo, núm. 120, se vende: Nichos negros á 12$, y real y medio cada letra dorada y grabada. *Nichos blancos* á 9$, y medio real fuerte cada letra. Losas sepulcrales á precios moderados.—Se hallan además lavamanos, pilas, lavaplatos, mesas redondas y cuadradas, y otras diferentes piezas de mármol superior y de primera calidad, todo á precios convencionales. 30-13jl

Aguardiente. Se vende garrafones de aguardiente de Islas legítimo en la calle cerrada de Santa Clara, n. 27. 30-15jl

La gran señora. En este establecimiento de ropas se ha recibido últimamente una partida de levitas y *casacas de paño de damas*; paletós y levitines de casimir y dril, propios para montar y á precios arreglados. Todas estas prendas están hechas *por* uno de los sastres (Breachtel) que gozan de mas reputacion en Europa. 4-16

Vino blanco y tinto de Burdeos, en barricas y en cajas.—TINTO: en barricas, de $22 á 40$; en cajas, de $3 á 12$.—BLANCO: en medias barricas, á 25$; en cajas, á 6$.—Calle de San Ignacio, número 100.

Arroz superior y fresco, llegado hace pocos dias por la fragata americana *Russell*. En la calle de Mercaderes, n.º 85.

¡¡Dalias!!! en raices, dobles, de todos colores, al ínfimo precio de 4 *rs.* Dalias en macetas, rosales de todas las clases conocidas y gran variedad de plantas, tanto indígenas como exóticas. Calle de los Cuarteles, *núm.* 14, loma del Angel. 12-18

Brazaletes y leontinas muy lindos, de oro fino, en la nueva platería y joyería de LERET. calle de O-Reilly, número 99. 8-18

La gracia de Dios. — Este establecimiento, sito *en* la calle de la Amistad, esquina á la de San Miguel, renace, como el fénix, de sus propias cenizas; pero no ya solo tienda de ropas á secas, sino acompañado de un taller de sastrería que dirije una hábil tigera. Reformado y mejorado el local, en cierra ahora la tienda de ropas un surtido general de efectos de mucho gusto y elegancia, tanto para señoras como para *caballeros, acabados de llegar* por el último vapor de Europa; y la sastrería toda clase de ropa hecha, inmejorable por su calidad y por su hechura.—Así reunidas y amparadas por LA GRACIA DE DIOS la tienda de ropas y la sastrería, se proponen vender mucho, porque venderán barato y porque sus encargados están animados de la firme voluntad de agradar á sus favorecedores. Y este último es tan cierto, que desde ahora pueden asegurar que no saldrá desgraciado nadie que entre en LA GRACIA DE DIOS. Si en la tienda de ropas se satisfarán las mas *caprichosas fantasías*, en la sastrería se llenarán con eficacia y prontitud cuantos encargos se hagan. 4-19

Mantelería, del mejor alemanisco, de las fábricas de Galicia; servilletas de cuatro cuartas en cuadro, á 4½$ docena; id. de tres y media cuartas, á 30 rs. docena y 3 rs. una. Lienzo fino como la mejor bretaña, con cerca de una vara de ancho, á 2½ rs. v. Pañuelos de estopilla, de la misma fábrica, á 2 rs. sencillos uno. Manteles, desde 6 cuartas hasta 20 cuartas, con hermosas franjas de color y blancos: sus precios los mas baratos que se han visto. Encajes de hermosos dibujos á 2 rs. v.— Está abierta su venta en la tienda de LA AMÉRICA, calle de O-Reilly, esquina á la de San Ignacio. 15-3

En la casa núm. 10 de la calle de la Obra-pía, esquina á la de San Ignacio, se venden con equidad los efectos siguientes por don José Francisco Artola.—EN DEPOSITO: 250 cajas hoja de lata surtidas, llegadas en el *General Mina*; 50 docenas de cuchillos de 11 pulgadas, cabo blanco, de cuatro clavos.—EN LA PLAZA: Cobre para clarificadoras y costados; idem de forrar, de todos números; laton marino (ó cobre amarillo de patente), desde el número 14 al 30, cuyo uso es proferido al cobre por su duracion y hermosura, y mayor baratez, siendo propio para buques y trones; tornillos de patente para pailas y tachos, números 1, 2 y 3; clavos de cobre propios para forrar buques y *trones*; puntas de Paris de Vizcaya desde 6 á 36 líneas; cajas de frutas de Francia, estraido el aire, acabadas de llegar de Burdeos; sardinas de Nantes en cajas de cien medias latas; latas grandes de pastel de *foie d'oie de Strasbourg y de canard de Toulouse*. 30-11 jl

Piedras preciosas. Las mas finas, conocidas por diamantes brillantes, diamantes *rosas*, rubíes, ópalos, záfiros, perlas, esmeraldas, topacios, amatistas, granates, turquesas, cornalinas, ágatas, venturinas, mosaicos, camafeos, jaspes, corales y otras, primorosamente engastadas distintamente en aderezos de oro, en ternos del mismo metal, en medios ternos, en collares, en gargantillas, en brazaletes, en alfileres, en aretes, en argollas, en candados, en cruces, en relojitos para señora y ganchos para estos, en *botones y en sortijas*. —LEONTINAS; relojes de las tres clases principales: patentes ingleses legítimos de *oro* de 18 quilates, de los de escape de áncora, y de los de cilindro. Cadenas para el cuello, lentes, espejuelos, bastones, relicarios, targeteros, limpiadientes, lapiceros, plumas, cajas para rapé, cigarreras fosforeras, petacas, llaveros con gancho, hevillas, dedales, broches para casaca, llaves para relojes, resortes y sortijones con secreto.—Plata superior labrada para varios usos, distinguiéndose entre ella los herrages, cubiertos, escribanías *ó tinteros*, vinagreras, fruteros, candeleros, azucareros, servicio para café, palanganas, orinales, *braseros*, paladeos, vasos con asas y sin ellas, tazas con sus platos, tenazas para azúcar, espuelas para montar, espolines, palilleros, cucharones; y de cuanto en establecimientos de este tráfico suele venderse, se han recibido nuevamente y se hallarán siempre en numerosa cantidad, del trabajo mas perfeccionado y moderno que se fabrica en esta ciudad y se importa del estrangero; moderándose aun mas los equitativos precios á que siempre han vendido estos establecimientos, bien sabido es en toda la isla, por lo cual *se observa claramente el progreso de ellos en el corto término de sus existencias; agradeciendo muy atentamente el buen informe y desinteresada recomendacion que de los efectos que se reciben y fabrican en estas dos platerías dan algunos individuos del mismo arte, reconociendo en ellos su verdadero mérito, gran surtido y constante empeño en cumplir exactamente todos los trabajos que se les confian*. En LA CUCHARA, tienda y taller de platería del alfiler del brillante grande, calle de la Muralla, entre las de Cuba y de Aguiar, frente á la sedería de Capdevila, y en EL LENTE, platería y prendería, calle del Teniente Rey, esquina á la de Aguiar.—Se compra diamantes, prendería fina, oro, plata y moneda falta. 8-12

Zarza-parrilla de SANDS,

que desarraiga y cura de un modo duradero las enfermedades que provienen de impureza de la sangre ó de algun vicio del sistema.—No puede menos de llamarse respetuosamente la atencion del lector sobre el siguiente certificado. Por grandes que sean los prodigios que se hayan esperimentado hasta ahora con el uso de esta inapreciable medicina, sin embargo, la esperiencia está diariamente presentando mas y mas felices resultados.

"Newark, N. J., diciembre 13 de 1842.—Señores Sands. —Muy Sres. mios: Las palabras no bastan para espresar la gratitud que mi alma siente por los beneficios que de Vds. acabo de recibir. Yo me veía, fuera del seno de mi familia, sufriendo una de las enfermedades mas terribles que la naturaleza es capaz de sobrellevar. El mal que me afligía principió por una inflamacion de ojos, en el año 1836, la cual me dejó casi ciega. Para esta inflamacion se me aplicaron remedios, y finalmente me sentí aliviada: pero dichos remedios eran de una *naturaleza tal*, que causaron la aparicion de una afeccion escrofulosa en mi brazo izquierdo, y cerca del codo. El dolor se fué estendiendo desde el hombro hasta las puntas de los dedos, y los sufrimientos que estuvo padeciendo por espacio de dos años no pueden espresarse. Yo ensayé varios remedios y me consulté con diferentes facultativos de Nueva-York, y entre ellos se hallaba el difunto *Dr. Bushe*, el que me dijo que la afeccion del brazo era causada por la grande cantidad de mercurio que me habian administrado cuando me estaban curando la inflama*cion de los ojos. Mis sufrimientos* continuaban: el brazo se me iba poniendo monstruoso, y se me formaron várias tumores en diferentes sitios, los cuales principiaron á descargar materia en el espacio de muy pocos meses, abriéndoseme diez úlceras á la vez, algunas de las cuales se hallaban situadas sobre el codo y otras debajo de él, y la materia que descargaban producía de sí un olor tan ofensivo, que nadie podía parar en el cuarto donde yo me hallaba. Entonces hice llamar á otro médico afamado, el cual me dijo que si quería salvar mi vida tenia que consentir en que se me cortase el brazo, pues no era posible el curar tan terrible enfermedad; pero habiéndole respondido que no quería sufrir la amputacion de mi brazo, me recomendó entonces que tomase, en abundancia, la panacea de Swaim, cuyo consejo seguí, sin que de ello me resultase mas que algun pequeño alivio. Tres años se pasaron sin que yo pudiese peinarme el cabello, ni aun levantar mi mano hasta la altura de la cabeza; *y á este periodo principió la escrófula á* aparecer en mi cabeza, destruyendo los huesos de ella en diferentes sitios, formando úlceras terribles, y ya me estaba teniendo el momento en que se apoderase de los sesos y me lo destruyese. La cabeza se me habia hinchado muchísimo, causándome violentos dolores. Se me recomendaron infinitos remedios esteriores, pero aunque los apliqué no me causaron el menor alivio. Ahora hace un año que me encontraba tan malísima, con una hinchazon de todo el cuerpo, que me cojía de piés á cabeza, que ya no era posible *moverme ni hacer nada*. Hallándome en este triste estado, me aconsejó el médico que me asistía que debía pasar al Hospital, pues él no entendia mi enfermedad. En los últimos meses se me habia fijado un dolor agudísimo en ambos costados; y algunas veces era tan fuerte que apenas me dejaba respirar. Una tos cortada me estaba molestando sin cesar, y esto, unido á mis otras dolencias, me hacían un objeto verdaderamente infeliz. Tal, señores, había sido la situacion de mi vida por espacio de siete años consecu*tivos, cuando* principié á usar la zarza-parrilla que ustedes preparan; pero, como mi enfermedad se juzgaba incurable, y la perspectiva de una muerte pronta parecía inevitable, yo la había empezado á tomar sin mucho ánimo de continuarla. Solo las instancias de mis amigos me indujeron á ensayar la medicina de Vds., la cual no tardó muchos dias en producir un cambio completo en todo mi sistema físico, pues con ella se me abrió el apetito, se me aliviaron los dolores y se me aumentaron las fuerzas. Como los buenos resultados siempre inspiran confianza, *me animé á continuar tomándola*, y con el uso de ella mis dolores se fueron mitigando mas y mas, mis fuerzas se fueron recuperando, la comida ya me sabía bien, las úlceras se me iban curando poco á poco, formándose en ellas carne nueva al paso que se cicatrizaban; y en fin, con tanta mejoría ya principiaba á halagarme la esperanza de que mis males podian aun llegar á tener un término feliz. Aun no hace mas que dos meses que estoy tomando la zarza-parrilla de Vds., y ya parezco otro ser diferente. ¡El brazo *que me querian cortar* está *ya enteramente curado!... cosa que* casi parece milagrosa. Sí, apenas puedo creer lo mismo que estoy viendo; pero no por eso es menos cierto el hecho, pues mi brazo ya se halla tan bueno como si nunca hubiera tenido nada en él, y en todo mi cuerpo me siento mucho mejor que lo que me sentí muchos años ha. Y ahora, caballeros, permítanme Vds. que añada á las que ya existen esta prueba mas, certificada tambien por mis amigos y tutores, como un justo reconocimiento tributado á las virtudes de la restauradora zarza-parrilla de Vds. El que otros enfermos puedan tambien hacer uso de ella, y gozar, cual yo, de los beneficios que ella solamente puede conferir, es el ferviente deseo y sincera voluntad de su amiga y la de ustedes Q. S. M. B.—*Marta Conlin*."

"Yo conozco á Marta Conlin, y creo que es muy verdadero cuanto ella estampa en el anterior documento.—*Juan Power*, Vicario general de Nueva-York, Rector de la iglesia de S. Pedro. *Dado* en Nueva-York, hoy 14 de diciembre de 1842."

"Yo conozco á Marta Conlin, y he oido hablar de su enfer*medad.*—† *Juan Dubois, obispo de Nueva-York*."

"Yo tengo entera confianza en la relacion hecha por Marta Conlin, pues ya hace veinte años que la conozco, *y tendré el* mayor placer en referir los pormenores de su enfermedad á todos aquellos que deseen saberlo.—*Sor Isabel*, Superiora del Asilo de las huérfanas católicas romanas, en Nueva-York calle de Prince.— 14 de daciembre de 1842."

"Yo creo lo que dice Marta Conlin, y tengo un pleno conocimiecto de su enfermedad.—*Elijah F. Purdy*, Regidor del *barrio* 10 de la ciudad de N.-York. 14 de diciembre de 1842."

"CONSULADO DE ESPAÑA.—Certifico que las firmas que anteceden, del Presbítero Doctor Juan Power, Vicario general y

Rector de la iglesia católica de S. Pedro en esta ciudad; de la hermana Isabel, Priora del Asilo católico en la misma ciudad, y la de D. Elijah F. Purdy, Alcalde de la misma, son fieles y verdaderas y á que se deben dar entera fé y crédito en ambos juicios. Y para que conste donde convenga, lo firmo y sello en Nueva York á 4 de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres.—*Francisco Stoughton*, cónsul de España."

☞ *La preparan y venden, por mayor y menor, y para esportacion, los señores A. B. y D. SANDS, droguistas y químicos, núm.* 100 *Fulton, esquina la calle de William, de Nueva-York*. Habiendo obtenido tanto crédito nuestra zarza-parrilla, como lo atestiguan los muchos documentos que tenemos y que algunos han sido publicados, hemos establecido un depósito de esta medicina en la Habana, en la botica del Sr. D. Juan Cabezas, núm. 25, calle del Obispo, en donde constantemente se encontrará esta medicina, y los propietarios no serán *responsables* de la falsedad de ninguna zarza-parrilla que no se compre de sus agentes autorizados debidamente y cuyos nombres van arriba espresados. Pre cio, 12 rs. botella.

Vino de Jerez, seco, amontillado, pajarete y moscatel, muy rico, en barrilitos de una arroba enfundados. Calle de Cuba, número 120, esquina á la de la Obra-pía.

Cera blanca. Constantemente se vende, en grandes y pequeñas partidas, en la calle de la Muralla, n. 10. 15-6

Relojería DE D. SANTIAGO MAIRE, bajo la casa mortuoria de doña Rosalía del Corral, calle de Mercaderes n. 12½. En este establecimiento se hallan en el momento de venta, RELOJES DE PATENTE legítimos ingleses de oro y de dos tapas, con volante de cronómetro y sin ella, montados sobre 15 piedras y de los autores mas afamados en Lóndres y Liverpool: como son, *French, Tobias, Samuel y Harrison*; IDEM PATENTE GINEBRINOS de oro, de saboneta, de 13 piedras, de ancla, con paracaida y componsador. Id. de cilindro para caballeros y Sras., de 4 y 8 piedras, de última moda. Igualmente hay un gran surtido de relojes de plata, con filete de oro, y otros de buena clase y várias tamaños, y ademas hay un elegante surtido de relojes de pared americanos con máquina de metal y despertador, cuerda para 8 dias, y de 30 horas, con caja de caoba. Id. cadenas de oro de seguridad y ricas LEONTINAS, llaves de *oro* á lo Breguet, cristales finos para todas clases de relojes &c.—NOTA: se componen toda clase de relojes de bolsillo y le pared, respondiendo por un año de todos los efectos vendidos, como igualmente de su composicion, y á precios sumamente baratos. 11

Al público. En el establecimiento calle de Tacon, n. 88, junto á la plaza de Armas, se encontrará diariamente un surtido de longanizas, chorizos y morcillas, hechos propiamente á la española. 60-6j

☞ **Agua** DEL POCITO DE MARIANAO. Haciéndose impracticable el conducir á casa de los consumidores el agua que necesitan, por el escesivo número y las grandes distancias que tiene que recorrer el carreton; las personas que quieran continuar tomándola acudirán á la lechería de Ntra. Sra. del Carmen, calle del Obispo, donde habrá un depósito renovado diariamente, y se espenderá al mismo precio de 2 rs. fs. barril.

Ojo al aviso. El instrumentario náutico que tiene su establecimiento en la calle del Obispo, n 22, frente al depósito de mármoles, hace saber al respetable público de esta ciudad, y á los señores capitanes y pilotos, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Lóndres una coleccion completa de instrumentos náuticos, matemáticos, ópticos y físicos; á saber:—Círculos de reflexion ó repetidores. Quintantes de columna superiores. Sestantes de metal empeonados. Sestantes de brillo, dorados y aplatinados, que cuentan de diez en diez segundos. Sestantes de ébano, de veinte en veinte. Octantes asentantados ó lunares. Octantes de cinco sombras. Octantes de micómetro doble con sus tangontes dobles. Compases ó brújulas de brillo para la cámara ó soplones. Compases ó brújulas acimutales prismáticas con estante. Compases de amplitud para la demarcacion. Compases para bitácora. Todos de metal. Compases de metal y madera de todas dimensiones *para costeros y botes*. Carreteles, barquillas y ampolletas de 14 y 28 segundos. Ampolletas de una hora, de media, de cuarto y de minuto. Escalas de Gunter. Varas de medir, y reglas paralelas de ébano de varias dimensiones. Compases de metal para cartear, y trasportadores de talco y metal. Anteojos de una tira de varias dimensiones para la marina, y para los terrestres de dos, tres y ocho tiras, de bolsillo, superiores. Anteojos para teatro, simples y dobles. Gemelos de los mejores montados en marfil y de negro. Telescopios de mucho alcance con estantes, todo de metal. Teodolitas de cabria con tangentos dobles, de plata, de los mejores. Microscopios simples, compuestos y acromáticos de grande aumento. Higrómetros verticales con termómetro. Higrómetros de marfil y en cajas para bolsillo. Relojes de sol magnéticos de cocus y metal. Horizontes artificiales de azogue y de espejo. Agujitas magnéticas para mineros. Niveles de bola de aire, de todas dimensiones, montados en caoba, ébano y metal. Estuches matemáticos finos. Estuches alectrum con escalas de marfil. Compases de reduccion alectrum. Juegos de compases sueltos medi*dores. Pantógrafos para copiar planos ó lo que se quiera*, de los mejores. Barómetros de roldana para sala, preciosamente trabajados, embutidos en nacar y metal. Barómetros capilares de suspension para la marina y tierra, superiores. Termómetros diferenciales con estante. Termómetros de fantasía de columna de marfil, ricamente trabajados, con reloj de sol. Termómetros de todas dimensiones en escalas de marfil y plata alemana con cajas de concha, marfil y marroquí. Termómetros para cerveceros y de otras cualidades. Termómetros aislados y cilíndricos con cajas de marroquí y escalas de marfil, que llegan á 600 grados, todos con las dos escalas, inglesa y francesa, grabados en español. Hidrómetros ó pesa-licores, grandes y medianos, y de bolsa en cajitas u otros instrumentos, y trípodes de madera sueltos, para anteojos.—Se compone toda clase de instrumentos matemáticos y anteojos, y se ponen vidrios para espejuelos, lentes y objetivos acromáticos superiores, todos trabajados al agua. Tambien platea las chapas de los Barómetros y termómetros, pone tubos nuevos y los compone á la perfeccion, así como antejos astronómicos y directos para sostantes y otros instrumentos. Los Sres que quieran honrarlo con su presencia, serán servidos á precios equitativos. 15—18

La Tropical. Los nuevos dueños de esta confitería y repostería, deseosos de complacer en cuanto esté de su parte á sus favorecedores, no perdonan medio de adquirir todo aquello que contribuya á llenar este propósito; y si bien hay mil dificultades para ello, hoy tienen la satisfaccion de anunciar al público habanero que han conseguido un escelente repostero, capaz de satisfacer el gusto mas delicado y esquisito, por cuya razon desde el domingo pasado, además de los dulces que actualmente tienen, se encontrarán otros muchos de los mas variados y sabrosos. Tambien se encargarán de todo cuanto sea concerniente á este ramo, como ramilletes, platos compuestos &c., seguros de que los que se dignen favorecernes quedarán complacidos.—Igualmente se encontrarán helados, refrescos y café, superior *todo y en competencia de lo que despachan* los mejores establecimientos de esta clase. 10-14

¡La Vencedora Habanera!!

Situada en la calle de S. Ignacio entrando por la plaza de Cristina, acera izquierda. D. José de Luna, contratista del Real cuerpo de Artillería de esta plaza, agradecido vivamente á las repetidas deferencias con que lo distingue el ilustra*do público habanero, ofrece nuevamente sus servicios* en su citado establecimiento de hojalatería y farolería. En el largo tiempo que lleva en esta capital ha tenido oportunidad de conocer el gusto y la prediteccion de los habaneros por todo aquello digno de aprecio; así es que al encargar á Paris, Lóndres y Alemania los infinitos objetos que hoy encierra la Vencedora Habanera, se gloria el dueño de haber anticipado la voluntad de sus numerosos amigos y favorecedores. El crédito de este establecimiento cimentado en hechos que todos saben le grangea cada dia *mayor número de prosélitos*: es inútil recomendar la solidez de las obras que en él se fabrican, la escelente calidad del material, las ventajas que reportan á los compradores, la baratez del precio, todo garantiza la satisfaccion del público en general. Los señores que necesiten de trabajos para el campo, tales como hormas de hoja de lata, planchas de hierro y zinh y otros muebles necesarios para toda clase de hacienda, sea cual fuere el trabajo el dueño se compromete quedar con el lucimiento que tiene de costumbre, sea cualquiera la *época* del *año* y la distancia á que haya de dirirgirse. El esmero, la curiosidad, el puntual cumplimiento en sus compromisos, son dotes que me han grangeado la publicacion y á los cuales firmemente correspondo persuadido de alcanzar en adelante tan ventajosos resultados. En este magnífico establecimiento encontrarán instantaneamente un rico y variado surtido de útiles y moldes para cocina y pastelería, corta-masas de muchas especies, moldes para quesos, helados &c., útiles para el servicio de casa como palanganas, jarros, lavamanos, baños portátiles, bidelos, faroles, quinqués, reverberos, lámparas, jarros, flores, estrellas y una infinidad de caprichos á cuál mas lindos. Se componen con toda prontitud y perfeccion faroles de carruages y quinqués, se hacen ollas económicas, las cuales con un décimo de carbon y pocos minutos se cocinan á la vez tres platos diferentes. Se ponen cristales blancos y de colores enmasillados perfectamente. Se compra y vende en la misma casa metal y hierro viejo. Por los últimos buques llegados última*mente de España, se han recibido ballenas para corsés de señoras y otros usos*. Concluyendo dando las mas espresivas gracias, tanto á las señoras *como á los caballeros* que han preferido constantemente mi establecimiento y corresponderé á la pública confianza cumpliendo exactamente los trabajos que se me encomienden, y con la baratez que mayor sea posible. —NOTA: Se acaban de recibir de Paris hermosísimas cafeteras de metal de Lobrun, que en cuatro minutos hacen tres tazas de café conservando sus aromas, jarros de peltro legítimos, cajitas para costura de señoras, con sus cerraduras hechas con la mayor dolicadeza y charoladas con primor, reverberos de cristal de patente con su lámpara para tener luz toda la noche y calentar el caldo para los enfermos. Estas piezas son utilísimas para las casas de familia, principalmente para los niños que lloran de noche.

Cuero mágico del Sr. Chapman, con piedra metálica; de patente, para afilar y conservar en buen órden las navajas de afeitar. Esta admirable invencion que ha merecido los mayores elogios, nada deja que desear á los que se toman el trabajo de afeitarse por sí mismos; sus navajas siempre se hallarán corrientes y del mejor temple con solo pasarlas cinco ó seis veces por este instrumento, que sirve ademas de economía y aseo; véndese con una instruccion para el modo de usarlo en el establecimiento *de B. May y comp., calle de la Obra-Pía núm.* 6, al módico precio de un peso fuerte.

Modista Y PIANOS.—Mme. Muraa avisa á este respetable público haber trasladado su taller de modas á la última cuadra de la calle del Obispo, n. 78. Las personas que gusten pasar al establecimiento de pianos serán servidas con puntualidad y esmero. En el mismo encontrarán un hermoso surtido de legítimos pianos de la fábrica de Erard, de Paris, y de varias otras; asientos para id. Se templan y componen pianos. 3m-24my

Vino de la Rioja. Se vende en cajas de 12 botellas á precios equitativos, por realizar una factura, en la calle de Mercaderes, núm. 8. Ar

Se vende un rico vino legítimo de Jerez en barrilitos de 2@, y albayalde superior en pilones. Calle de Cuba, n. 120, esquina á la de la Obra-pía. 9

Relojería de D. PASCUAL LECOUR, calle de Mercaderes, n. 16, primera cuadra entrando por la plaza Vieja, casa de la Cruz Verde. En este establecimiento se hallan de venta:—Relojes de oro de patente legítimos ingleses de dos tapas, montados sobre 13 y 15 piedras, con volante de cronómetros y sin ellos, de los mejores autores de Lóndres. Id. ginebrinos horizontales ó de ancla, montados sobre 4, 8 y 13 piedras. Id. de plata de dos tapas de filete de oro. Idem enchapados de oro. Id. de patente legítimos ingleses, de plata, de id. id, Cajas de música con piezas modernas del pais, y un completo surtido de leontinas, con piedras y sin ellas, á la última moda.—NOTA: Las composiciones de relojes que se hagan en este establecimiento, como igualmente de los que se venden, se responde por el término de un año de su andar, y sus precios serán con la mayor equidad. Se compra oro y plata. 30-4

Lonas de Rusia de primera; rusias angostas legítimas, y lonas y lonetas de Westfalia. En casa de los señores F. Horn y C.ª, calle de la Obra-pía, n. 117. 15-4

Almacen de muebles, calle de la Habana, n.º 186, entre las del Obispo y de la Obra pía.—En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de muebles, como sillas, sillones, escaparates, tambien con espejo &c. &c.—En el mismo establecimiento se encargan de componer y barnizar *todas clases de muebles, tanto nuevos como usados*, por un precio muy módico. 30-30

Leche cutánea. D. Antonio Arboix, vecino de Barcelona, inventor y único fabricante de la legítima leche cutánea, que tan general aceptacion ha tenido por los buenos efectos que produce su uso, haciendo desaparecer en pocos dias toda clase de manchas, paño y pecas, que las viruelas y otras enfermedades dejan en la cara, quedando la piel sumamente limpia, hermosa y fresca, sabiendo que se espende otra clase de leche que no produce tan buenos resultados, y que dicen ser de su fábrica, hace presentd al público que la verdadera leche cutánea de su invencion y fabricada por él que se remite para su consumo á la Habana y toda la isla de Cuba, se hallará solamente en dicha ciudad en el depósito que tiene establecido en el almacen de muebles de D. Antonio Ventosa, calle del Obispo número 43, al precio de 1$ la botellita, declarando adulterada y viciada toda la que se espenda en otros puntos. 6m 19a

Arroz superior en sacos pequeños, á 9 rs. arroba. Calle de Aguiar, n. 83, entre las de O-Reilly y del Obispo. 30-20

Un quitrin usado, en muy buen estado y muy fuerte, propio para el uso diario, se da en el ínfimo precio de seis onzas por no necesitarlo su dueño. Calle del Empedrado, n. 65, plazuela de San Juan de Dios. 4-18

En la calle del Teniente-Roy, n. 70, existe de venta un surtido de instrumentos compuesto de cajas completas de amputaciones y carteras completas de cirujía y veterinaria. 4-18

Harinas. En el almacen de panaderos, situado en el callejon de Plumas, en el fondo del almacen de manteca, se hallan de venta muy superiores y de las mejores marcas, llegadas por los últimos buques que han venido de Santander, á precios moderados. 6-13

Se convierte el verano en agradable primavera.—En el almacen de loza, cristales y muebles sito en la calle de la Muralla, n. 34, entre las de Villegas y del Aguacate, se acaban de recibir los cómodos ó ingeniosos abanicos giratorios, ya tan conocidos en esta ciudad, con algunas mejoras que superan á los anteriores, *tanto en la parte mecánica, por mas elegantes y sólidos*, como en los lindos y variados colores del raso con que están forrados.—Se espenderán con la mayor equidad, colocados en sillones de caoba y de meple.—Tambien se ha recibido una partida de quinqués de última moda, hechuras muy estrañas; una partida de rojilla para sillas y sillones, y otra id. de faroles de combate propios para buques. Todos estos efectos se venderán con equidad. 15-13

Broint, Brugues y compañia, comerciantes, comisionistas é importadores de cigarros habanos, tabaco en rama y todos los demás frutos de la isla de Cuba: número 106 calle de Wall (primer piso), Nueva-York. {Miguel Broint. Martin Brugues.

Tienen siempre de venta un surtido escelente de cigarros habanos de las marcas mas estimadas, reesportables con devolucion de los derechos, y que ofrecen á los precios mas bajos del mercado. n 30-22

Aviso á los dentistas. En la platería el Dedal de Oro, se encontrará siempre un surtido de oro para orificar de todos número, y de los mejores que se han hecho hasta el dia, á 8$ 4 rs. el librito, ó bien sean á 34$ la onza. A 6 E.

Aceite francés superior, en canastos de 6 á 12 botellas, acabado de llegar de Burdeos en la Belle Poule: se vende á razon de 5$ canasto. Impondrán en la calle de Cuba, n. 128. Z*

Carbon animal. Mr. Alejandro Bauzan ha dado principio á su elaboracion en su nueva fábrica establecida en S. Antonio Chiquito: en la calle del Sol n. 25 tratarán de su venta. En la misma se compran huesos en todas cantidades. 30-20

☞ **En la calle de la Habana,** el establecimiento de las SEÑORAS espone hoy dia la mas linda coleccion que pueda imaginarse en punto á vestidos baratos: su sencillez y su hermosura, unidas á la baratura, es una garantía de que han de agradar, sean para bailes, sean para visita. En cuanto á *los vestidos* de gala, sabido es que esta casa conserva toda su reputacion, tan bien merecida; sus trages, admirablemente adornados, se han ostentado orgullosamente en los salones, en los conciertos y en los espectáculos: verdaderamente hay vestidos que producen un efecto encantador. Las camisitas de punto, crespó y tarlatana son de las mas hermosas en sus formas, así como tambien de las mas ricas en sus adornos. En pañuelos bordados, además de existir un abundante y distinguido surtido para señoras y caballeros. hay de nipis piña, que se espenden á 5$. Los chales de legítima blonda, blancos y negros, chales de punto *francés*, chales de gró, chales de gasa, chales de granadina, chales de punto de seda, chales de filé, y chales de baré á 10 rs; las gorritas de paja para niños, inimitables por su sorprendente novedad; los sombreros y gorras de amazona; los abanicos de nácar y caramelo: en fin, es justo que advirtamos que quizás no hemos visto jamás una variedad tan sorprendente de formas y dibujos tan diferentes ni mas adecuados á las presentes circunstancias por su poco valor.—Calle de la Habana, junto á la del Obispo, en la CAMISERIA ESPECIAL.

Lonas superiores de algodon: en casa de los señores Storey, S. y comp., calle del Empedrado, núm. 74. 9-16

Harinas. En el almacen de panaderos, situado en el callejon de Plumas, en el fondo del almacen de manteca, se hallan de venta muy superiores, frescas y de las mejores marcas, llegadas por los últimos buques que han venido de Santander, al precio de 11½$ barril. 6-18

REGLA.—TEATRO DEL PARAISO.

RITA LEONARDA, archiduquesa de Macurijes.

El sábado 22 del corriente se inaugurará el nuevo teatro de este pueblo con la primera funcion que la microscópica y *complaciente* Ritilla se ha propuesto dar á sus *amigos* los reglanos, quienes creemos que no se mostrarán menos galantes que los de la capital, apresurándose á mostrarle sus obsequios á las ocho y media de su noche: El espectáculo será amenizado con la acreditada orquesta del Prohreso Habanero, y su programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE.—Diálogo en trage de elegante parisiena, que terminará con un wals y varias suertes gimnásticas.

SEGUNDA PARTE.—En trage de aldeana tendré otro diálogo divertido, que concluirá con un gracioso zapateo, cantando al uso del campo.

TERCERA PARTE.—Haré la escena del guagiro en la valla de gallos, y concluiré con el baile del papalote y buscapié.

CUARTA Y ULTIMA.—Para la gente de la "tierra é Diox" y la "gente crua" dedico esta última parte.—Un diálogo andaluz en trage de maja y con mi rica moña y peineta "tercia", y con "toito" el salero de una verdadera andaluza, cantaré la graciosa cancion de LA COLASA, y si se presentare algun "gachon" á "jalearme" tenga "entendío que si no es ó mi gusto" sabré pintarle "un jabeque" y limpiarle "los pelos é la cara", pues para "toito" voy dispuesta.

☞ Entrada general, 4 rs. sencs. Los niños hasta la edad de diez años, 2 id. Personas de color, 2 id.—Un palco con 5 sillas, 1$. Luneta, 2 rs. sencs. Sillones de tertulia, 2 idem.

NOTA.—Para mayor comodidad de los concurrentes de la Habana, darán los vapores un viaje terminada la funcion.

Imprenta del Diario de la Marina, calle de San Ignacio, número 10.